

MANIFIESTO

DE LAS

ACUSACIONES

QUE

A NOMBRE DEL GENERAL SAN MARTIN HE
CIERON SUS LEGADOS ANTE EL GOBIERNO
DE CHILE CONTRA EL VICE-ALMIRANTE

LORD COCHRANE

Y

VINDICACION DE ESTE

DIRIGIDA

AL MISMO SAN MARTIN.



LIMA: — 1823.

IMPRENTA

ADMINISTRADA POR J. ANTONIO LOPEZ.

Veneslao R. Co.

EL EDITOR.

Las revoluciones políticas no deben mirarse como aquellas escenas familiares que concluyen en un día, interesan y se hallan al alcance de pocos individuos. Todas las naciones tienen un derecho sagrado à ser instruidas de los acontecimientos públicos de aquellas, y con especialidad las que sintieron inmediatamente su influjo y sacrificios. Los siglos todos demandan la misma inteligencia.

¿Y no sería, à mas de esto, un deber de los peruanos documentar los hechos que hallan contribuido à su felicidad ó sus desgracias?

Nosotros no harémos otra cosa por ahora, que preparar los materiales al génio encargado de comentarlos con acierto, para organizar la historia del Perú en el siglo 19.

Con el fin pues de llenar los objetos anteriores, publicamos las dos comunicaciones de esos dos hombres célebres que conocieron Chile y el Perú, San Martín y Lord-Cochrane. No nos toca discurrir sobre la preferencia que merecen sus autores.

La primera comunicacion dirigida por los legados de San Martín al gobierno de Chile, tiene la circunstancia de ser copiada por el mismo San Martín, siendo esta copia la que se ha tenido presente al publicarla.

La segunda es igualmente otra copia autorizada por el mismo Lord-Cochrane.

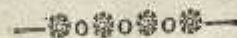
La imparcialidad dirige las intenciones del editor, y sus miras tienden únicamente à que las naciones no ignoren cuanto haya ocurrido en la revolucion del Nuevo-Mundo, y la especie humana pueda sacar algun provecho.

Veneslao R. Co.

Veneslao R. Co.

CARGOS HECHOS

POR LA LEGACION PERUANA, A NOMBRE
DEL GENERAL SAN MARTIN, CONTRA EL
VICE-ALMIRANTE LORD-COCHRANE, ANTE
EL SUPREMO GOBIERNO DE CHILE.



Legacion Peruana. — Santiago, marzo 11 de 1822.—En nuestros dos oficios anteriores hemos manifestado a V. S. los objetos que habian movido al Excmo. Sr. Protector a enviarnos en comision a cerca de este supremo gobierno, y solo nos falta desempeñar la parte mas delicada de ella; a saber, la exposicion de la conducta observada por el vice-almirante de la escuadra de Chile, respecto del excmo señor general en jefe y Protector del Perú, y el reclamo de la satisfaccion que se debe a su dignidad y honor son altamente ultrajados por Lord-Cochrane. Hemos dicho que esta es la parte mas delicada de nuestra comision, porque por mas que nos esforcemos en adoptar un lenguaje lo mas moderado posible, no será fácil dejar de pronunciar verdades desagradables para poner en su verdadero punto de vista el escandaloso suceso de Ancon. Pero antes de tocar este insidente, seanos permitido recapitular del modo mas sucinto que podamos los hechos anteriores de Lord-Cochrane, porque ellos servirán para dar un realce a la lenidad y constante moderacion del Excmo. Sr. Protector que ha hecho tanios sacrificios para conservar la buena armonia y no perjudicar los intereses generales, y tambien patentizar los atentados de toda especie cometidos por el mismo Lord-Cochrane en el curso de la campaña. No se nos oculta que los agentes de este en Chile han sido demasiado activos en desfigurar los hechos del modo mas grosero, y en propagar rumores los mas ab-

surdos para justificar su conducta, como tampoco que estos rumores han sido acogidos por la parte ménos sensata del pueblo; pero al mismo tiempo hacemos a este gobierno la justicia de creer que no ha dado asenso a ellos, ni que distaría un momento de la veracidad de lo que vamos a exponer aun cuando no existiese en su poder la copia que por orden de S. E. el Protector presentó al Excmo. Sr. Director el señor coronel D. José Manuel Borgoño de la correspondencia seguida entre el gobierno del Perú y Lord-Cochrane que es la que nos suministra datos de la relacion que hacemos.

Prescindamos ahora de traer a consideracion los terribles males a que la negligencia de Lord-Cochrane expuso el éxito de la expedicion libertadora desde el momento de dar a la vela de Valparaiso por suponer que las circunstancias están al alcance de V. S., y empezaremos manifestando que la conducta seguida por el vice-almirante de la escuadra de Chile desde el momento de abrirse la campaña, indicaba demasiado cuá era el móvil de todas sus acciones, y conociendo sin duda mas a fondo su carácter, fué que el gobierno de Chile dió a S. E. el general en jefe instrucciones reservadas a cerca del comandante de las fuerzas navales.

Entre los varios artículos que tomó el ejército en Pisco despues de su desembarco fué tal la cantidad de aguardiente que se distribuyó a la escuadra, y en especialidad a la O'Higgins que Lord-Cochrane aseguro a S. E. que „los buques de su mando estaban completamente surtidos de aquella bebida para catorce meses, y sin embargo antes de dos empezó a solicitar aguardiente para ellos. En el parte que da de la toma de la fragata de guerra Esmeralda, participa a S. E. el general en jefe de la expedicion libertadora „que se habian encontrado a bordo de aquel buque jarcia y otros pertrechos para dos años, y cinco meses despues dice que „los buques y tripulaciones de la escuadra se pondrán en estado de imposibilidad de continuar el bloqueo: los buques por falta de velas y jarcia, y las tripulaciones por la de ropa.„ Apenas parece creible que incurriese Lord-Cochrane en tan inmediata contradiccion, y solo puede esta explicarse con el hecho de que él remitia a Guaya-

quil las jarcias y pertrechos tomados en la Esmeralda para que allí se vendiesen, y de cuya conducta no ha dado cuenta al jefe a cuyas órdenes servia. Otro ejemplar citaremos de la misma especie, para manifestar que no ha sido muy puro el manejo de Lord-Cochrane. Con fecha 11 de mayo del año anterior, avisa desde las costas de intermedios que „se habia conseguido sin gravamen del gobierno de Chile en la fragata inglesa Cocksbura en Arica todos los cables jarcias y lonas que se necesitaba en la escuadra, y en fecha 16 de agosto del mismo año acompañado una lista de los desembolsos hechos en servicio de los gobiernos del Perú y Chile durante las expediciones a sus órdenes en el Sur, carga una partida de 5.993 pesos pagados por cables jarcia &c.; y otra de 12.675 pesos ropa comprada para la marinería, cuya suma no parece haberse descontado de los haberes de la tripulacion en las cuentas que pasó al gobierno del Perú pocos dias antes del suceso de Ancon. Tambien acompaña otra lista de las cantidades que se deben a la escuadra de Chile empleada en el servicio de la expedicion libertadora, y tiene la osadia de cargar en ella una partida de 4.000 pesos: „por dinero que se debe al capitán Wilkinson y tripulacion de San Martin por cuenta del gobierno de Chile en la goleta Victoria pagadera de la primera plata de las presas.„ Otra de 32.400 pesos por la media paga de la Valdivia destinada a servir en la misma expedicion, y se cobra de los fletes del bergantín Potrillo que calcula en 12.432 pesos, y de los de la fragata Aguila que hace subir a 27.168 pesos sin que este último impidiese que despues se apoderase con violencia, y tratase de retener con injusticia cerca de igual cantidad que encontró a bordo de la fragata Perla puesto allí por D. Juan José de Sarratea. Por otra parte el flete por tonelada de los transportes era de 7 pesos y no de 8 pesos como dispone y carga Lord-Cochrane. Y no negará él ciertamente que ha hecho efectivos todos estos cobros por sola su autoridad, puesto que por otra planilla manifiesta haber encontrado en su poder durante la expedicion a intermedios 115.526 pesos, y que no aparece otra inversion de esta suma que las partidas que anteceden.

Con fecha 20 de junio último manifiesta a S. E. que „al siguiente mes se cumpliría el enganche de las tripulaciones a las cuales se debía un año ó año y medio de haberes, y que el no pagarlas en Chile ó en el Perú ocasionaría males.„ Con igual fecha dice tambien que „para cubrir los empeños del estado de Chile en adición a un año de sueldos que S. E. el general en jefe se dignó ofrecerles en el caso de la toma de Lima, se necesitarían las sumas siguientes: a saber.

Haberes incluidos los atrasados.....	150.000.
Prémio prometido por S. E.....	110.000.
Id. por la toma de la Esmeralda..	50.000.
Valor de la Esmeralda por el av- lúo mas infimo, incluyendo per- trechos y víveres.....	110.000.

420.000:

Agrega, que no agrega los atrasos de parte de presas que el estado debe a la marinería; pero indica que sería bueno lo pagase el gobierno del Perú para borrar todas las sospechas tan infundadamente impresas en el animo de los marineros, viendo que los frutos de su trabajo y las privaciones que han padecido han servido para socorrer la rapacidad de individuos, ó para proveer las necesidades del gobierno necesitado. Sirvase V. S. notar la injusticia con que reclama Lord-Cochrane del gobierno del Perú los haberes atrasados de las tripulaciones que ciertamente confesaré la equidad de V. S. que deben ser satisfechos por este estado, no ménos que el valor de la fragata Esmeralda perteneciente a Chile, y que tremolaba su bandera.

Prescindimos de hacer observar a V. S. el lenguaje indecoroso en que se expresa el vice-almirante de la escuadra de Chile respecto de su gobierno, porque él es demasiado notable para que se escape a la observacion de V. S.; pero no podemos omitir de manifestar que él mismo despues del saqueo de Ancon se declaró el defensor de los intereses y conducta de este supremo gobierno para probar la suya, no ha cesado antes de perjudicar a aquellos y desacreditar al Excmo. y varios

miembros de la administracion tratandoles de ignorantes. Prueba de ello es una carta que dirijió al señor ministro del Perú con fecha 16 de febrero de 1821 en que se queja amargamente de que el gobierno de Chile dejase salir a la fragata Miantinomo, y aun dice que „a no ser por sus deseos de ayudar al general en jefe que fué su apoyo contra las mas bajas intrigas, dejaría inmediatamente el mando.„ Lo es tambien el oficio que pasó al mismo primer ministro fecha 4 de agosto, manifestando que „los marineros estaban muy descontentos, y que tenia algun motin si no se les pagaba sus haberes, mayormente cuando estaban tan escarmentados por lo acaecido con el gobierno de Chile, el cual dice Lord-Cochrane „se disgustó con él porque le habló la verdad.„ Finalmente, en su carta de 4 de agosto al Excmo. Sr. Protector dice que „sin temor de cualesquiera consecuencia debe hablarse la verdad en recompensa del apoyo que le dió en un tiempo en que los mas bajos planes é intrigas se tramaban para despedirle del servicio de Chile, sin otro motivo que el aborrecer a los hombres de poco talento y de ménos expediente, a aquellos que desprecian las acciones de la rustrera astucia; no merece, agrega, otra descripcion la conducta del Senado y de Zenteno.„ Prosiguiendo en sus reflexiones a S. E. bastante interpestivas por cierto supuesto que nunca se manifestó inclinado el Protector a dejar de cumplir lo que habia prometido al general respecto de la recompensa debida a los marineros; dice por último „veáse en que estado ha puesto el Senado a la hermosa y fértil provincia de Chile; ¿puede allí restablecerse la confianza perdida? Su notoria falta de buena fé ¿no les ha privado apesar de sus ricas minas, de sus tierras públicas y confiscadas, de los medios que hasta el gobierno poseia, y del crédito necesario para proporcionarle un peso en los países extranjeros y en el suyo propio? = La injusticia de las reclamaciones de Lord-Cochrane sobre el gobierno del Perú está demasiado manifestada por la contestacion que con fecha 9 de agosto le dirijió el Excmo. Sr. Protector en que despues de discutir varias observaciones de la carta, le dice: „resta examinar la naturaleza y límites de mis compromisos respecto de la escuadra para fundar mis

obligaciones. Yo he ofrecido a la tripulacion de la marina de Chile un año de sueldo de gratificacion, y me ocupa en el dia de reunir los medios para satisfacerlo: reconozco tambien por deuda la gratificacion de 50.000 pesos que V. ofreció a los marineros que apresaron la fragata Esmeralda, y no solamente estoy dispuesto a cubrir este crédito, sino a recompensar como es debido a los bravos marinos que me han ayudado a libertar el pais, pero que debe conocer mi Lord que los sueldos de la tripulacion no están en igual caso, y que no habiendo yo respondido jamas de pagarlos, no existe de mi parte obligacion alguna. Esta deuda pertenece al gobierno de Chile, de cuya orden se enganchó la tripulacion; en la comisaria de aquel estado deben existir los cargos de oficiales y marineros, y en el respectivo ministerio el rol y sus alcances, y aunque supongo justo que en las escasezes del erario de Chile se le indemnizen de algun modo sus gastos expedicionarios, esta será para mi una agradable atencion, pero de ningun modo reconoceré el derecho de reclamarme los sueldos vencidos: si yo pudiera alguna vez olvidar los servicios de la escuadra, y los sacrificios de Chile para sostenerla, develaria un principio de falta de gratitud, la que ni como una virtud pública ó privada está excluida de mi moral. Tan injusto es prodigar premios como negarlos a quien los merece: me ocupo del modo de realizarlo con respecto a la escuadra y de proponer al supremo gobierno de Chile pensamientos que concilien todos los intereses. No satisfecho en esto S. E. ordenó al señor ministro de marina que reprodujese oficialmente lo que el Excmo. Sr. Protector acababa de decir en su carta particular a cerca de la deuda que reconocia respecto de la escuadra. Allí se manifestó hasta la evidencia con fecha 13 que „no competia a S. E. pagar los haberes de la escuadra de Chile vencidos desde su solicitud hasta la fecha, sino al gobierno de este pais de quien dependia, y conforme a la práctica adoptada en Inglaterra y otras potencias marítimas, de no pagarlos hasta volver a los puertos de su estado; se patentiza la escasez del erario que en efecto no habia recibido hasta entonces mas de 50.000 pesos de entrada; se le participa haberse convocado el dia anterior una jun-

ta de comercio para que facilitase fondos con que subvenir a tan graves atenciones como rodeaban al gobierno, y por último, se le ofreció terminalmente pagar lo que se debía a la escuadra mes y medio despues de la toma del Callao, con cuyo suceso tomaba el valor é importancia que entonces no tenia. „

Dejamos a la prudencia de V. S. que decida si era posible hablarle en términos mas razonables y mas capaces de convencer a cualesquiera que apreciara la justicia, y se interesa verdaderamente en la causa de América. Antes de seguir extractando la correspondencia seguida entre el gobierno del Perú y el vice-almirante de la escuadra de Chile, permitásenos manifestar a V. S. para que lo ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Supremo Director, que el 5 de agosto tuvo S. E. el Protector con el expresado vice-almirante una conferencia de que el último se ha aprovechado para levantar a S. E. una calumnia atroz que en nada desdice con toda su conducta, y por desgracia halló acogida en este pais entre los malevolos ó ignorantes. Hablamos de la voz perfectamente esparcida por Lord-Cochrane y sus agentes que S. E. le habia dicho en la mencionada conferencia que „no serian pagados los marineros a ménos que Chile vendiese al Perú su escuadra. „ Aunque la alta penetracion de S. E. el Supremo Director y los miembros que componen la administracion del pais no halla dado asenso ni por un instante a semejante impostura, asi por el conocimiento íntimo que tienen del carácter del Excmo. Sr. Protector, como porque apenas parece concebible que S. E. hiciese semejante propuesta, cuando no ignoraba que el gobierno de Chile consagraria en todo tiempo su escuadra a los progresos de la causa pública en el Perú, y que no podia estar en las facultades de Lord-Cochrane el hacer semejante traslacion del dominio de la escuadra, con todo seanos permitido asegurar a V. S. „que el Excmo. Sr. Protector no ha pronunciado jamas las expresiones que maliciosamente inventó Lord-Cochrane, y que lo único que S. E. dijo en el discurso de la conversacion fué, que tal vez le haria cuenta al gobierno de Chile vender al del Perú algunos buques que necesitaba para guarnecer sus costas, aquéllos de que inten-

Wm. A. Risco

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]
a Bamy
L. P. S. P.
a V. S. P.
a V. S. P.
a V. S. P.
a V. S. P.

[Handwritten notes and numbers]
02
150
200
08
804

tase deshacerse para disminuir los gastos que erogaba la escuadra. „—Con fecha 12 del mismo agosto vuelve Lord-Cochrane a oficiar al señor ministro de marina sobre la delicada situación de la escuadra, y dice que „el desmembramiento de la escuadra para salvar 150.000 pesos que en justicia se debe, sería la causa total del poder y destrucción de las esperanzas del gobierno, y agrega mas adelante „por ahora he querido mas bien guiar una tempestad que podrá formarse, que permitir que despues brague libremente en su carrera destructora. „—Sirvase V. S. notar: 1.º que ya aqui no reclama el valor de la fragata Esmeralda que en su oficio de 30 de juliopedia se le abonase: 2.º que aun despues de las razones convincentes de S. E. solicita con obstinacion se le pagasen los 150.000 pesos de haberes atrasados de las tripulaciones que debian ser satisfechos por este gobierno: 3.º que despues de pintar con tan lugubres colores la situación de la escuadra, confiesa que el mismo habia querido guiar la tempestad, esto es, acelerar el desmembramiento de aquella.—De nada servia que S. E. deseoso de conservar la buena armonia expidiese su favorable decreto sobre el ejército de mar de 15 de agosto inserta en la gaceta del 17.—El vice-almirante cada dia renovaba sus pretensiones, las espresaba en lenguaje mas inmoderado, y fomentaba el descontento con sus conversaciones entre los oficiales y marineros, hasta que recelando S. E. por la nota de aquel de 1.º de setiembre que estaba próximo a reventar la tempestad tan anunciada, le ofreció en oficio de igual fecha reconocer y pagar las deudas del gobierno de Chile a la escuadra, y tambien las del Protectoral luego que lo permitiese el estado de los fondos públicos. Nada basta; el deseaba tener dinero a toda costa, y por desgracia la venida del ejército enemigo sobre Lima en principios de setiembre le proporcionó la ocasion de satisfacer su codicia, y de cometer el acto mas memorable de piratería que pueda encontrarse en la historia. Aun no hacia un mes que desesendo S. E. fomentar la casa de moneda de la capital, habia mandado formar un fondo para rescatar las pastas, y mediante el crédito del gobierno habian entrado en ella ingentes cantidades de particulares para sellarse. Estos caudales y otros se

hallaban en depósito en la expresada casa, los pequeños fondos que se hallaban en la intendencia del ejército y otros particulares, dispuso S. E. que se trasladasen a Ancon y se embarcasen en alguno de los transportes (pues no habia en aquel punto ningun buque de guerra) para precaver que cayesen en poder del enemigo, si por un incidente desgraciado nos era funesto el éxito de la acción que se aguardaba. Este fué el momento que eligió Lord-Cochrane para ejecutar esa hazaña que hará su nombre para siempre aborrecible, y pasando del Callao a Ancon, estrajo por fuerza apesar de las protestas del señor intendente de ejército, y de los comisionados de la casa de moneda todo cuanto dinero habia en los transportes, sin exceptuar el de particulares. Luego que llegó a noticia del Excmo. Sr. Protector un hecho tan escandaloso, comisionó a su primer ayudante de campo el coronel don Tomas Guido, para que se recibiese del dinero que por oficio de 15 de setiembre que el conducia, le mandaba entregar, haciendole responsable de su conducta al gobierno de Chile y del Perú en caso de no obedecer aquella orden. Esta no tuvo efecto; y con fecha 20 del mismo mes dice Lord-Cochrane a S. E. que „todo lo habia hecho para evitar mayores males, dejando que los marineros se hiciesen justicia asi propios con tomar el dinero del gobierno, y se convirtiesen luego en verdaderos piratas, y solo por consultar los intereses de Chile y del Perú. „—No bien hubo dado este ejemplo tan fatal de insubordinacion, cuando parece que comenzó a sentir los malos efectos que necesariamente eran de esperar; pues en otro oficio tambien de 20 de setiembre informa el señor ministro de marina de que „no habia podido contener las tripulaciones aun con haber llevado el dinero a bordo, que estaban en estado de motin, y pide se remedie el mal, es decir, que ya no podia dirigir la tempestad que el mismo habia levantado. Sin embargo, parece increíble que los marineros hayan sido la causa de los excesos cometidos por Lord-Cochrane en setiembre último, cuando vemos que muchos de ellos pertenecientes a distintos buques y con especialidad a la O'Higgins, luego que regresaron de Ancon al Callao abandonaban sus buques sin haber sido pagados,

y venian á ofrecer sus servicios al gobierno del Perú del cual los suponía quejosos el Lord-Cochrane.

El mismo se queja á S. E. de la desercion que experimentaba; y por cierto que este hecho no hace mucho honor á la veracidad del señor vice-almirante, así como ni á su delicadeza el haber propagado la voz de que en el Paylebot Aranzazu remitia 20.000 pesos al gobierno de Chile. En nota de 13 de setiembre informó al gobierno de que el dia siguiente comenzaria el pago de las tripulaciones impelido por las circunstancias, y pidió se le mandase el comisario si lo habia. Para ver si de algun modo se podia aplicar remedio á la grave herida hecha á la causa de América, mandó S. E. al señor ministro de marina que pasase á bordo de la O'Higgins á tener una entrevista con Lord-Cochrane, y en ella ofreció este devolver toda la plata en pasta, 20.000 pesos sellados, y todo el dinero tomado á los particulares. En consecuencia se le ofició el 24 en terminos los mas razonables, previniendole formasen los comisarios de cada buque el presupuesto del sueldo de un año que les correspondia, con la exactitud y formalidad prescripta en los reglamentos dados á la escuadra; hecho lo cual pasaria el intendente con el comisario de marina á bordo, se recibiria de todo el dinero sellado, pastas y piñas de la casa de moneda tomadas en Ancon, para salvar así la dignidad del gobierno, pagaria con el primero las tripulaciones, borrando de este modo con la autorizacion de aquel el fatal ejemplar de que ellas se pagasen por sí mismas, y conduciria á tierra las pastas y los 20.000 pesos, conforme á lo convenido con el señor ministro de marina.

No dudamos que V. S. se persuadirá que era imposible haber adoptado en aquel estado de cosas una conducta mas adecuada para haber conciliado la dignidad y los intereses del gobierno del Perú con la de Lord-Cochrane que suponía ser necesidades ó deseos de las tripulaciones. Mas no eran estos los que Lord-Cochrane deseaba satisfacer; guiado por miras personales sordidas, era escusado pensar en lo que no pudiese llenarlas. Así es que el 25 tuvo la temeridad de sostener á S. E. despues de tener en su poder los documentos que se le

habian remitido sobre las propiedades depositadas en la casa de moneda que todo el dinero pertenecia al gobierno; resiste devolver al intendente aunque sea por momentos dinero alguno, asegurado que jamas habia estado en su poder; siento que esto solo serviria para renovar en la escuadra la insubordinacion y la revelion; y por último, tiene la imprudencia de negar el haber ofrecido al señor ministro de marina en la conferencia citada la devolucion de la plata de piña y los 20.000 pesos, agregando que respecto del presupuesto, el dinero estaba á bordo para pagarse y la gente para recibirlo. Este era el lenguaje que debia usar respecto del gobierno del Perú el comandante en jefe de la escuadra de Chilo, un oficial que estaba sometido á las órdenes del Excmo. Sr. Protector por disposicion de su gobierno? Aun cuando Lord-Cochrane hubiese tenido de su parte toda la justicia imaginable; debia haber obrado nunca de la manera que lo ha hecho? debia haber dado tan ruidoso paso en los momentos en que el enemigo amenazaba la capital? Si, debia; porque toda su conducta desde que llegó á Chile, sobradamente manifiesta que el interés ha sido el único móvil, y quizá no nos engañamos al asegurar á V. S. que el motivo principal de su disgusto con S. E. el Protector ha sido verse burlado en las esperanzas que concibió de adquirir una fortuna inmensa con el indistinto embargo de propiedades españolas en Lima. Por el contenido de algunos oficios y por varias instancias que hizo acerca de esto á S. E. se hecha de ver que fué para él un cruel desengaño el encontrar que el Excmo. Sr. Protector se proponia en seguir una linea, de politica mas generosa conciliatoria y útil. — Para probar en lo posible su criminal comportacion se queja de que la escuadra no ha sido atendida durante la campaña, y presenta en esto otra nueva prueba de su veracidad. Ella ha sido inmediatamente auxiliada con todo cuanto necesitaba y nos promovian nuestros escasos recursos. En los mismos dias del suceso de Ancon, y cuando Lord-Cochrane reclamaba tanto sobre viveres, ¿no se le dieron cuantos en aquellos criticos momentos pudieron proporcionarsele? ¿ignoraba acaso que la capital se hallaba pobrissima y sin valor alguno mientras se to-

al Sr. 2

mase el Callao, y que el gobierno no podía proporcionarle de pronto la considerable suma que demanda la escuadra? ¿no sabía oficialmente que el 20 por ciento de los derechos de aduana estaba destinado para el pago de lo que se debía a la escuadra y al ejército? ¿no le había informado S. E. el Protector de que le había dado orden al director de la casa de moneda para que con preferencia a todo sellase 150.000 pesos con el mismo fin de pagar a la escuadra? ¿podía exigir mas cuando el gobierno no hacia dos meses que estaba instalado cuando apenas (como dice el señor ministro de hacienda) se hallaban en embrión su existencia y sus recursos? al cabo viendo que no bastaban ningunas razones ni consideraciones con el vice-almirante de la escuadra de Chile, y que él estaba resuelto de quedarse con los caudales tomados, se le dijo con fecha 26 de setiembre que podía dar la inversión que gustase al dinero tomado, y dar cuenta de ella a su gobierno. Nosotros ignoramos si lo ha hecho, y suplicamos a V. S. nos dé alguna luz a cerca de esto; pero de uno ú otro modo esperamos que el Excmo Sr. Supremo Director del Estado se servirá dictar medidas eficaces para que el honor del gobierno del Perú sea satisfecho de los ultrajes tan marcados que el vice-almirante de la escuadra de Chile le ha inferido con su tamaña injusticia y con tanta falta de delicadeza.

El escandalo producido por el atentado de Lord-Cochrane era ya demasiado grande; su actividad la mas hostil, manteniendo así bloqueado el puerto, y tratando de sorprender y tomar a la goleta Motesuma a su entrada en el Callao; y para evitar mayores males tuvo a bien S. E. el Protector acompañarle copia con igual fecha 26 de setiembre de las instrucciones del gobierno de Chile que autorizan a S. E. disponer del todo ó parte de la escuadra como general en jefe de la expedición libertadora del Perú; y en virtud de ella, le ordenó saliese inmediatamente para los puertos de este estado con los buques de su mando, devolviendo antes el dinero y pastas de particulares tomados y que no había siquiera asomo de pretexto para retener. En seguida se le dice con fecha 28 del mismo que „respecto de haber pagado la escuadra entregase el resto de pastas y plata amonedada del estado a

dos oficiales de la casa de moneda y al comisario de guerra don José Figueroa, pues no teniendo fondos colectados el gobierno, era necesario el resto indicado para la compra de varias especies pedidas por el mismo Lord-Cochrane. „= En oficio de 29 contesta que „no es él quien debía ser convencido por la nota del señor ministro de marina sino los marineros, los cuales no daban crédito a palabras despues de haber sido una vez engañados, y agrega que „en ninguna comunicacion habia insistido en que el gobierno desembolsase 200.000 pesos; que era cierto que entregó una cuenta del dinero que se debía; pero que en todos sus oficios decia que los marineros amotinados eran los que pedian el desembolso.„ Dejamos a la discrecion de V. S. que decida si esto es en realidad lo que aparece del extracto que llevamos hecho de los oficios de Lord-Cochrane, y especialmente de la planilla que acompaña al oficio de 30 de julio, y pasaremos a manifestar en que términos reconviene al señor ministro de marina en la expresada nota. Añada V. S. dice „que era imposible pagar las tripulaciones, y como es que ahora (este hecho es indispensable) estar pagados del mismo dinero que estaba sin empleo a disposicion del gobierno? De modo que segun la moral de Lord-Cochrane se podia hechar mano de cualesquiera fondos por sagrados que fuesen, para satisfacer los caprichos de el que se complacia en guiar una tempestad, sólo porque se hallaban bajo la protección y buena fé del supremo gobierno del Perú. ; Y será posible que el autor de semejante insinuacion diga en esta misma nota como lo dice que „la promesa de la mas alta fortuna no sería capaz de separarle de la senda del honor,¿ de ese honor a su modo, cuyas leyes no ha dejado de seguir constantemente en su país y fuera de él? de ese honor a su modo que solo le había hecho pagar a las tripulaciones hasta la fecha de sus últimas comunicaciones 131.618 $\frac{1}{2}$ pesos cuando el se había apoderado mas de (*). Su inobediencia a las órdenes de su inmediato jefe se manifestó en esta ocasion como en otras anteriores. En nota 5 de octubre dice que mandaria a Chile los buques que pudiese y el resto a Guayaquil, donde se tripularian para seguir su anterior destino. Hemos dicho que en otras ocasiones habia desobedecido los mandatos de su jefe, y

a Lord
W. G. L.
W. G. L.
1823...

creemos de nuestro deber detallarlo todo a V. S. para evitar cualquiera género de duda. Habiendo entrado en el Callao y fondeado en Bucanegra el Paylobot Mercedes, cuyo capitán le entregó con todos sus papeles al gobierno del Perú: se le ordenó por este con fecha 16 de agosto, que lo respetase, en virtud de que la transacción de dominio hecha era un acto legal que daba desde aquel entonces una posesion formal; mas él envió luego 17 hombres en un bote a tomar posesion del buque; se negó a destinarlo a Ancon y entregarle como propiedad del estado, y aunque se le reiteró la orden no hizo de ella caso alguno. En 17 del mismo se le previno que entregase al comandante de transportes las especies conducidas por la fragata Laura, remitida por el gobierno de Chile, y cuyo cargamento de jarca y otros renglones estaba costando en gran parte por el apoderado del ejército, y que designase lo que habia tomado. Contestó que „todo se habia trabornado a la escuadra, y que si hubo algun botiquin se perdió en el navio San Martin, en este buque que tan solo naufragó por su ansia de vender las harinas que él tenia, y que estaban ya contratadas con don José de Arismendi. En 25 del mismo agosto se le mandó entregase 20 cajas de fusiles y 20 barrilitos de cartuchos que tomó del Paylobot Aranzazu, y fué necesario segunda orden para que la cumpliese.

A pesar de lo enorme é inexcusable que son los crímenes perpetrados por Lord-Cochrane, y que dejamos referidos, aun hay otros de mayor magnitud que es necesario exponer a la consideracion de V. S. para conocimiento de S. E. el Supremo Director. Cuando el Excmo Sr. Protector contaba tener bloqueados por mar y tierra con auxilio de la escuadra de Chile a los que se hallaban dentro del Callao, el vice-almirante de aquella les permitia salir de la playa con sus caudales mediante cierta exaccion; y aun a los capañoles tomados en las fragatas Lord-Lyndoch y San Patricio les concedia se rescatasen, no obstante la orden que S. E. le habia comunicado en 2 de agosto para que destinara un buque que sirviese de ponton a todos ellos; por los oficios que él pasó al capitán don Roberto Forestie para que dejase entrar y salir libremente del Callao a su agente en aquel

negociado, es demasiado evidente que nó trataba sino de adquirir dinero sin cuidar mucho de los intereses de la América que él perjudicaba en su conducta. Pero de todas cuantas manchas ha echado Lord-Cochrane sobre su vida pública, ninguna es mas horrible que la que vamos a poner a la vista de V. S. El incidente de que tratamos manifiesta hasta la evidencia que Lord-Cochrane desprecia las leyes mas santas del honor y de la verdad cuando se trata de saciar su pasion dominante, la codicia. Con fecha 9 de agosto tiene la imprudencia de oficiar gobernador del Callao mariscal de campo don José de la Mar, diciendole a la letra lo que sigue „El Excmo. Sr. general en jefe don José de San Martin me ha informado que propuso a V. S. que en el caso de rendirse esas fortalezas con el total de los intereses depositados en ellas seria permitido trasladarse al país que sus dueños gustasen, y hallandose en este momento la corveta Curvay de S. M. B. en los Chorillos, ofrezco a V. S. esta oportunidad para su verificacion, pagando a la persona que yo designare la tercera parte del principal que se embarcase, en cuyo caso mandaré un expreso pidiendo que la dicha corveta se ponga en este puerto si la contestacion de V. S. lo requiere. En todo caso y tiempo ofrezco con la entrega de la mitad proporcionar los buques necesarios para su trasporte, pagandoles a su justo precio para cualesquier país fuera del Perú y Chile, con la única condicion que se entregue quemando los castillos que V. S. evacuase, siendo esto necesario para la garantia que bajo mi palabra de honor le prometo, y si otra seguridad se necesitase puede V. S. proponermela. Dios &c. Bahía del Callao agosto 9 de 1821. =Cochrane.= A este oficio tan lleno de malignidad contestó el gobernador del Callao del modo siguiente. =Excmo Sr. =En toda la correspondencia seguida hasta el día entre el Excmo Sr. D. José de San Martin y este gobierno, no hay alguna que pueda referirse a la propuesta que V. E. se sirve hacerme en su honorable oficio de 9 agosto. Dios &c. Agosto 14 de 1821. =José de la Mar.= Excmo. Sr. Lord-Cochrane Almirante de Chile. ¿Qué verguenza para el comandante en jefe de la escuadra de Chile el quedar por impostor ante uno de los jefes enemigos? ¿Qué

J. A. B. W.

3 Chalecos

3 Camisas

3 Camisas

3 Guantes

3 Calzon

3 pantalón

3 guante

osadía la de abrogarse facultades que no estaban en la esfera de las suyas; y la de pretender dictar leyes al Perú, y burlarse quizá del supremo gobierno de Chile con la posesion de aquella importante plaza? No satisfecho Lord-Cochrane con lo que había ejecutado, quiso dejarnos hasta en los momentos de su separacion nuevas pruebas de su conducta. En una nota de 8 de octubre participa desde Ancon que „habiendo sabido se hallaba oculta en la arena una cantidad de vino y aguardiente (que no esperaba) probablemente con el objeto de evadir el pago de derechos la había hecho embascar. No sabemos con que justicia ni autoridad se apoderó de aquellos artículos. En su nota anterior acaba de sentar que „el dependia del gobierno de Chile, cuyos intereses los consideraba distintos de los del Perú, y a menos que por la diversidad de intereses consideraba Lord-Cochrane el territorio peruano como enemigo, parece que por el principio del vice-almirante de la escuadra de Chile, cualquiera comandante de fuerzas amigas ó neutrales se encontraría en igual derecho para tomar cuanto hubiese en la playa.—Por último para no fatigar mas la atencion de V. S. tenemos la honra de acompañarle el ultimo oficio dirigido a Lord-Cochrane por el señor ministro de marina, con el cual están patentizados todos sus actos de insubordinacion, sordida codicia y descuido en el cumplimiento de sus deberes; los compromisos en que puso a S. E. el Protector, aventurando la causa del pais en la expedicion que caprichosamente y contra órdenes terminantes hizo a los puertos intermedios; con el abandono en que dejó allí al coronel Miller que habría sido sacrificado a no presentarse por acaso buques neutrales en que escapar de las superiores fuerzas enemigas, y con la ruina ó fuga de varios patriotas distinguidos, cuyos servicios eran muy importantes; los saqueos que hizo en la costa y sus actos de piratería en alta mar con tanto descrédito de la causa, y tantos compromisos con las naciones extrangeras: su escandaloso abuso de sus facultades, usurpacion de autoridad, y total menosprecio de los órdenes del gobierno de Chile: el robo escandaloso de las medicinas del ejército, y la violacion de la fé pública, abriendo la correspondencia de la fragata Lu-

cera; los actos de deposicion arbitraria; la desorganizacion de la escuadra debida enteramente a sus mitigaciones, y el empeño que tomó en dejar solo en ella oficiales de su faccion; y por último, los males que ha causado inspirando aliento a los enemigos con la desunion y desconfianza a los patriotas y a los tímidos de Lima tan recientemente convertida a la libertad.—Hemos manifestado a V. S. con la veracidad debida cual ha sido la conducta de Lord-Cochrane, y suplicamos a V. S. que se sirva ponerlo todo en la consideracion de S. E. el Sr. Director del Estado, para que en vista de ella se dige tomar alguna determinacion que repare la dignidad, el honor y los intereses del gobierno del Perú altamente hollados por Lord-Cochrane.

Al hacer esta reclamacion al solicitar a nombre del gobierno del Perú una satisfaccion de los agravios que con tanta publicidad le ha inferido el vice-almirante de la escuadra de Chile, no pedimos nada que no sea conforme a las leyes que rigen a las sociedades en su mutua conducta. Toda nacion, todo estado soberano è independiente, dice Wattel, merece consideracion y respeto. Y ciertamente está confiado el supremo gobierno del Perú de que luego que S. E. el Director del Estado estubiese informado del pormenor de lo ocurrido con Lord-Cochrane, no sólo no aprobaria con su silencio la conducta de este, sino que haria imprimir el sello de su indignacion con la energia y eficacia que demandan la magnitud del impulso, la buena armonia que reina entre ambos gobiernos, y los intereses de uno y otro. Confiamos en que el Excmo. Sr. Protector no verá frustradas sus esperanzas cuando le transmitamos la contestacion de V. S., y tenemos la honra entretanto de asegurar a V. S. que somos sus mas atentos servidores.—*Juan Garcia del Rio.*—*Diego Paroissien.*—Sr. D. Joaquin de Chavarria ministro de estado y relaciones exteriores del estado de Chile.

(*) En la copia que tenemos à la vista, se halla en blanco la cantidad que se imputa haber tomado de los buques en Ancon.

CONTESTACION

DE LORD COCHIRANE A LOS CARGOS ANTERIORES, INCLUYENDOSE EN AQUELLA UNA PROCLAMA Y CARTA DE SAN MARTIN, DE CUYOS DOCUMENTOS NO SE HA QUERIDO DESMEMBRAR ESTE MANIFIESTO, SEGUN SE HALLA EL ORIJINAL QUE TENEMOS A LA VISTA.

Nam ne vides, bellus, jam ne sentis, quis sit hominum quærela frontis tuæ? Oculi, supercilia frons, vultus denique totus, qui sermo quædam tacitus mentis est, hic in errorem homines impulsit: hic eos quibus erat ignotus, decepit, fefellit, in fraudem inducit. Obripuit ad honores errore hominum.

Cicero.

LORD-COCHRANE,

VICE-ALMIRANTE DE LA REPUBLICA DE CHILE, ALMIRANTE Y COMANDANTE EN JEFE DE SUS FUERZAS NAVALES &c.

*A LOS HABITANTES LIBRES
DEL PERU INDEPENDIENTE.*



PERUANOS.—Dóciles y suaves en vuestros modales en obedecer, os habeis manifestado llenos de coraje y de valor en resistir. Habeis llenado vuestro deber hácia vosotros mismos, y hácia todos los hombres; vuestro sufrimiento cuando oprimidos; vuestra prontitud en decidir; vuestra resolucion en la hora de peligro; se igualan solo con vuestra magnánima moderacion en la victoria gloriosa sobre la tiranía mas vil que los tiempos modernos han visto formarse. Habeis ejecutado un hecho glorioso é inmortal. Hebeis roto el ceño de hierro; habeis quebrantado la mordaza humana que silenciaba la expresion de vuestro dolor con mas que opresion inquisitorial. Peruanos! Vuestro agradecimiento de los servicios de la marina y los míos, publicados por medio de vuestros representantes, me es muy complaciente; y tanto mas, en cuanto fué en el primer momento despues de la huida del tirano. El aceptar esta ofrenda de hombres libres, es para mí un honor, pero el recibir títulos, decoraciones, y estados en recompensa de la obsequencia de mano de un déspota, ha sido siempre para mí degradante, y afrenta.

Los sentimientos de mi reconocimiento hácia vosotros, pueda probarse seguramente con mi conducta futura. La prueba será mi adhesion a esos principios de

la libertad nacional que tan noblemente habeis aseverado. Estos principios he abogado siempre, y estoy resuelto a sostenerlos con toda mi alma, y esta determinacion nunca abandonaré, no, ni aun en el último momento de mi vida.

Valparayso y Diciembre 1 de 1822.—*Cochrane.*

Lima Agosto 13 de 1821.

Mi Lord.—De oficio contesto a V. sobre el desagradable negocio de las pagas de la escuadra que a V. y a mi nos causa disgustos imprescindibles, porque no es posible hacer cuanto se desea. Nada tengo que añadir si no es la protesta que no he mirado, ni miraré jamás, con la menor indiferencia cuanto tenga relacion a V. Yo le dije en Valparayso que su suerte seria igual a la mia, y creo haber dado pruebas de que mis sentimientos no han variado ni pueden variar, por lo mismo que cada dia es mayor la trascendencia de mis acciones. No, mi Lord; yo no veo con indiferencia los asuntos de V. y sentiria no poder espresar que acaba de convencerse de esto mismo. Si apesar de todo, V. deliberase tomar el partido que me intimó en la conferencia que tuvimos ahora dias, este seria para mi un conflicto a que no podria substraerme. Mas yo espero que entrando V. en mis sentimientos consumará la obra que ha empezado, y de la que depende nuestro comun destino.

A dios mi Lord, se repite de V. con el mas sincero aprecio su atento amigo.—*José de San Martín.*
Es copia.—*Benet*, secretario de S. E.

CONTESTACION.

El documento núm. 5, su fecha 11 de marzo de 1822, entregado por la Legacion Peruana al gobierno de Chile; que comprende una serie de infundadas acusaciones contra mí, ha quedado por un tiempo considerable sin contestarse, en condescendencia con el deseo de este gobierno el que, previendo los perniciosos efectos políticos que suelen nacer de controversias de esta naturaleza entre personas que no deben tener a la vista otro objeto alguno que el bien del público, solicitó que las acusaciones de V. ocupasen tan poco la atencion mia, como parecen haber merecido la suya. Si el documento núm. 5, aunque parece que emana directamente de V. hubiera tenido su lectura limitada a mi gobierno y a mí, en verdad que jamás hubiera recibida de mi pluma una pública contestacion; empero, como veo que para dar curso a las miras de V. se ha opinado necesario que sus delegados circularsen copias de este documento, tan distante de aquí como en el Brasil, un hecho, que del conocimiento que tengo de la prudencia de esos caballeros, estoy cierto nunca habrian aventurado sin la expresa autoridad de V. para esto: así no puedo dejar ya de hacer esta viadicta pública de mi propio carácter, que especialmente bajo las circunstancias presentes no puede producir ningun mal efecto en el ánimo del público. Al mismo tiempo, por candor y eschrecimiento haré imprimir el documento acusatorio, del cual en el curso de mi contestacion he de considerar a V. como su autor y circulador original; y sus legajos únicamente como los instrumentos de su material publicacion.

„Callaré en el cumplimiento que V. se hace a si mismo de su lenidad y constante moderacion” y algunas otras observaciones preliminares que no contienen una directa tendencia criminatoria, y como deja V. de especificar los terribles males a que dice que mi negligencia expuso la expedicion libertadora desde el momento que

salió de Valparaiso; callaré tambien en esta parte; no porque supongo, como V. pretende suponer, que son ya demasadamente manifiestos al gobierno de Chile, sino, porque puede inferirse muy bien, por el tenor de todo el documento, que si estos males hubiesen existido, no hubiera V. dejado de especificarlos. Así empezaré, donde V. principia, que es, a nuestra llegada a Pisco; la época de abrir la campaña; un momento que se puede creer que V. escogió, esperando conducir al lector a contrastar la celebrada seguridad con que condujo sus operaciones militares sin el riesgo a que afirma estaba expuesta toda la expedicion mientras estaba bajo mi dominio profesional. Yo tendré luego que citar unos pocos ejemplos extraordinarios de la prudencia de V. como militar, tanto al principio como durante la campaña. En cuanto a las razones que indujo al gobierno de Chile a dar a V. instrucciones reservadas, por via de freno a mi conducta, no habiendo V. esplanadolos, mas que por una pretendida conjetura, que sabia era infundada, me basta a mi el suponer lo que despues he sabido, que si se liaron estas instrucciones a V. fué principalmente a su propia solicitud; la que ejerció, fundado en la aprension que si mis opuestos principios unitonárquicos fuesen dejados en plena libertad, podian operar materialmente contra las miras ambiciosas de V.

Empezaré ahora con sus acusaciones mas directas. La primera se refiere a una cantidad de aguardiente que se embarcó en Pisco para el consumo de la escuadra, y que V. dice (faltando ciertamente a la verdad) que yo le informé era bastante para catorce meses, y añade que la O'Higgins (la fragata almiranta) recibió mas que ningun otro buque; y despues dice, que antes de la espiracion de dos meses solicité una nueva prohibicion, de lo que infiere, ó a lo ménos insinúa, que yo dispuse de la mayor parte recibida, de un modo impropio. Bien se ve que yo no podia haber efectuado esto sin sujetarme al desagrado de las tripulaciones, que necesariamente habian de haber sido los instrumentos del trasbordo, y era muy improbable que se sometiesen quietamente a ser privados de sus raciones de este brebaje favorito, por mas paciencia que hallan manifestado en

la retencion de sus sueldos estipulados y premios prometidos; el último resultado de cuya brecha de buena fé de parte de V. no puede haber escapado su memoria, aunque la advertencia que le hice por mi nota escrita el segundo dia de su protectorado puede haberse borrado de su mente con las arengas adulatorias que en la misma carta le dije eran presentadas por los "serviles en todos los payses, aun a los mas infames cuando poseionados del poder." No piense V., añadi entónces, "que es a la persona de San Martin que está el pueblo inclinado; no se crea V. que sin seguir un rumbo derecho y dignificado podrá V. lograr la admiracion de los hombres, ó merecer su amor." Yo nunca hubiera recomendado seriamente esta linea de conducta honorable si hubiera sabido que con una sombra de verdad podia V. haberme contestado con acusaciones de hechos tan indignos como esos que tiene la baja de haberme imputado. No se volvió a pedir aguardiente hasta el mes de febrero, siendo el espacio de cinco meses desde el primer suplemento en Pisco; y la O'Higgins no era el buque que recibió mayor porcion sino la Lautaro. La cantidad de aguardiente no era demasiado para el consumo de la escuadra en ese periodo de tiempo, a ménos que en verdad las millares de botijas embarcadas de cuenta del relacionado de V. don Juan José Sarratea fuesen surrepticiosamente puestas en la cuenta del consumo de la escuadra. El apelar a toda la escuadra tocante a la debida administracion de aguardiente es suficiente para darme cinto de esta despreciable imputacion: ademas, no puede V. haber olvidado que no quise admitir una bodega media llena que V. puso a mi disposicion.

El siguiente cargo es, que por mi nota, en que le participé la captura de la fragata Esmeralda, informé a V. que se hallaba a bordo de dicho buque, jarcia y otros pertrechos suficientes para dos años; y cinco meses despues, dice, que los buques y tripulaciones de la escuadra no podian continuar en el bloqueo, los buques por falta de velas y jarcia, y las tripulaciones por la de ropa. De aqui, no vacila V. en inferir que yo debo haber remitido la jarcia y pertrechos tomados en la Esmeralda a Guayaquil para venderse de mi cuenta. A esta

acusacion audaz é infame responderé, que no dije en mi carta que la jarcia y pertrechos de la Esmeralda eran suficientes para toda la escuadra para dos años, como V. insinúa, valido de una situacion incompleta de mi oficio, sino que habia suficiente para el uso de ese buque solo, para ese periodo. Asi cuando se considera que la escuadra se componia de ocho buques de guerra destituidos de esta clase de provisiones, no es sorprendente que las de la Esmeralda fueron espendidas entre ellos en cinco meses. Y en cuanto a la ropa para las tripulaciones jamas le participé que se habia hallado este artículo a bordo, porque en verdad no lo habia. En fin, toda la escuadra sabe que esta acusacion como la anterior es totalmente infundada, y V. mismo en el propio hecho de forjarlas parece que sabia que eran falsas: y cuando no lo fuesen, V. debia ser el último entre los hombres para quejarse, pues jamas cumplió su promesa de premiar a los captores de la Esmeralda, pagandoles el total valor de ese buque; y aun mas, pues V. realmente retuvo los cincuenta mil pesos que elijió por via de retaliacion de los mismos individuos entre los españoles que antes habian ofrecido premios por la captura de las fragatas chilenas, y que empeñó V. como una recompensa a los captores de la Esmeralda.

La siguiente acusacion que presentó V. y que dice, es de la misma especie, como en verdad lo es, por ser igualmente falsa, es "que en una carta escrita de la costa de intermedios, su fecha 11 de mayo del año anterior 1820 le participo que "se habia conseguido sin gravamen del gobierno de Chile, de la fragata inglesa la Almiral Cockburn en Arica, todos los cables, jarcias y lonas que se necesitaba en la escuadra: y en fecha 16 de agosto del mismo año incluyó una lista de desembolsos hechos en servicio de los gobiernos de Chile y el Perú durante las expediciones a mis órdenes en el Sur, carga una partida de 5.293 pesos pagados por cables, jarcia &c. y otra de 12.675 pesqs por ropas compradas para la marineria, cuya suma no parece haber descontado de los haberes de la tripulacion en la cuenta que paso al gobierno del Perú." De aqui infiere V. que yo habia cometido un fraude en fabricar

estos cargos; en contestacion seria suficiente referir a V. a los oficiales de la dicha fragata Cockburn para el esclarecimiento, y especialmente a sus dos sobrecargos; uno de los cuales, aunque me suplicó por escrito que recibiese estos derechos para conseguir la licencia de debarcacion de su cargamento, se quejó despues a Sir Thomas Hardy de haberlos yo recibido, pero tuvo la complacencia de convencer a Sir Thomas de la perfecta propiedad de mi conducta. Estos señores podrán informar a V. que el valor de la jarcia, cabulleria, lona &c. pasaba de 25.000 pesos, y que el tanto por ciento pedido por via de derechos era únicamente 21.000 pesos, y que los 12.679 pesos de las prendas de vestuario, juntamente con el saldo de la cuenta de la justicia &c. fué pagado en pesos fuertes; mas, si dudase V. de la palabra de estos señores le refiero a los documentos originales de ambas sumas que están en el tribunal mayor de cuentas de Santiago. Que yo no deduje los 12.679 pesos de vestuario de los haberes de las tripulaciones que el Perú les adeudaba, fué, porqué este valor nunca perteneció al gobierno del Perú, y por consiguiente era mi deber el ponerlo al crédito del de Chile, bajo cuya bandera yo servia. Despues me acusa V. de haber tenido la osadía (porque tiene V. la política de así llamarla) de cargar 4.000 pesos por dinero que se adeudaba al capitán Wilkiasen y tripulacion del San Martin, de cuenta del gobierno de Chile por el importe de la fragata Victoria. Este buque fué apresado por estos individuos, despues convertido en brulote en el servicio del Perú, y quemado en el Callao, é independiente de la indisputable justicia de pagar esta suma, yo estaba positivamente autorizado por escrito por el gobierno de Chile para hacerla del primer valor de presas que tuviese en mi posesion.

Hago a V. la justicia de creer, que si se hubiera posesionado de los fondos de que yo hice los desembolsos ya mencionados, los hubiera empleado muy diferentemente, y por consiguiente no extraño que V. espone su sorpresa, y aun su indignacion al haberlos yo aplicado a tales destinos. Aunque V. me describa a mi únicamente guiado de la avaricia, creo que si se hubiera

hallado en la situación mia, no hubiera consentido en recibir en clase de derechos de la fragata Admiral Cockburn, los cables, jarcia, lonas &c. de que se trata, sino que mas bien hubiera adoptado el método mas lucrativo, el de detener el buque por estar cargado con pertrechos navales, y contrario a la ley de naciones civilizadas que prohibe la apertura de cargamentos en los casos de detencion previo a la condena, lo que V. y su gobierno parecen haber ignorado, hubiera V. sacado los pertrechos navales, y entonces mandando el buque para adjudicacion con el valor de medio millon que tenia a bordo, a su confiscador general.

Recuerdo a V. ahora que es extraño que no haya introducido en su lista de acusaciones la circunstancia de que yo rehusé entregarle del dinero tomado en Arica, la parte del gobierno y la del ejército, aunque V. me lo exigió sobre el alcazar de la goleta Sacramento en la bahia del Cullao el dia 9 de julio de 1821, y despues repitió su solicitud en diferentes ocasiones. V. ciertamente no tenia derecho alguno a un real de ese dinero, y yo rehusé el entregarlo como para convencerle que aunque hubiera tenido un derecho, que no debía entregarse, ni tampoco se entregaria. Yo di a V. una razon de las sumas que debía a la escuadra en el capitulo de medio flete de la Valdivia, flete del Potrillo y el del Aguila, (y esto es lo que sigue en la lista de sus acusaciones) porque estos tres valores juntos ascendian a mayor cantidad que la suma que V. demandaba, y la escuadra no ha podido obtener de su alabada justicia ni un real de este dinero hasta la hora presente. Esa, por razon de la conducta de V. y de su relaciondo Sarratea a quien protejió en la violacion de su escritura de contrato del pagamento del flete, que se tomó el dinero que ese individuo habia puesto a bordo de la Perla, (esto es el cargo que sigue) y aunque con su acostumbrada veracidad me acusa V. de haber retenido ese dinero aunque le participé que lo habia remitido inmediatamente al gobierno de Chile, de consiguiente considero solamente necesario el referirlo a este mismo gobierno para probar la falsedad de su acusacion. El dinero ha sido despues restaurado a sus léjtimos dueños, habiendose probado

que no pertenecia a Sarratea; sino que fué puesto bajo su nombre, por ser él la única persona que podia entonces lograr del gobierno de V. el pase necesario y obtener una escolta. Yo puedo añadir que me persuadi que me habia escudado contra toda imputacion de interés personal en este hecho, habiendo relunguido voluntariamente mi parte del flete de la Aguila antes que recurrir a la medida de tomar el dinero en cuestion, y este hecho solamente se dirigió a obligar a su dicho relacionado a cumplir su empeño por el alquiler de ese buque. En cuanto al flete por cada tonelada de que V. habla, observaré tocante a la Valdivia (la Esmeralda) que era ese buque de guerra consumiendo sus propios pertrechos de toda especie (los que nunca han sido pagados) que si yo lo hubiera avaluado en doce pesos cada tonelada en lugar de ocho (como V. supone) habria sido mas próxima a su valor: pero la verdad es que solamente cargué medio flete, y era a cuatro pesos por tonelada.

En seguida tiene V. a bien citar una carta mia de 30 de julio de 1821 para probar la sin razon de mis demandas contra el gobierno del Perú de dinero necesario para el departamento naval, y llama V. la atencion del gobierno de Chile a notar con que injusticia pedí del gobierno del Perú los haberes devengados que solamente Chile debía satisfacer como V. supone. En esta materia tengo únicamente que observar que estando perfectamente advertido de las sumas injentes que el estado del Perú debía al de Chile, (que yo tenia el honor de servir) por el equipo de la expedicion para hacer la demanda ó requisicion citada, aun cuando no hubiera sabido que V. se habia empeñado solcamente para el total pago, y que esta deuda fué contraida puramente para libertar al Perú.

Me sería sorprendente si no conocia a fondo el carácter de V; que en lugar de seguir metódicamente con sus cargos, que si no fuesen falsos, podia V. haber sido justificado en presentar que la serie haya de interrumpirse con el fin de esponer mis cortas particulares, y de este modo inducir al gobierno de Chile a creer que yo lo habia mencionado por escrito con faltamiento de respeto. Debía V. haber sabido que la correspondencia

particular ha sido siempre considerada sagrada, excepto en el caso de contener traicion contra el estado ò otra materia peligrosa al mismo; entónces su retencion seria una brecha de la lealtad y de aquel juramento de fidelidad que yo he prestado al estado de Chile al que hasta ahora no he faltado. Ademas no tiene V. aun la decencia, de hacer sus citaciones correctamente; porque en la carta del 5 de agosto V. ha llenado los blancos del original con nombres a su proprio antojo. No obstante en relacion a esta última mencionada carta, puedo añadir que el tiempo, el grande testigo de la verdad ha demostrado la justicia de mis opiniones. Yo creo que V. tiene motivos para considerar que soy a veces algo profético, porque en el primer dia de su protectorado le dije todo lo que le habia de suceder, y no contentandome con espresarlo verbalmente lo puse por escrito al dia siguiente (5 de agosto) en esa carta de la que V. solo hace una citacion pero de la cual no haré varias en el curso de este papel, porque atendido al apuro con que salió V. de Lima puede ser que no ha traído el original.

De la larga citacion de su propia carta de 9 de agosto en que está la imprudente falsedad de que V. jamas se obligó a pagar los haberes vencidos a la marineria, de intencion dejaré de hacer comentarios; porque lo que V. prometió, y lo que negó son igualmente importantes, así pensé en ese tiempo, y ahora he tenido el pleno comprobante que nunca fué su intencion el cumplir ni con solo uno de sus empeños. La citacion de la nota del 13 de su ministro de marina que estoy cierto fué escrita de orden de V. es por la misma razon indigna de hacerle caso.

En el siguiente lugar se refiere V. a la conversacion que tuvo conmigo el 4 de agosto, dia en que V. asumió el protectorado, en la que, niega el haber usado las expresiones que yo le imputo, que fueron que V. "Nunca pagaria a la escuadra de Chile sino fuera vendida al Perú" a lo que añadió "y entónces solamente en parte de su valor." El imputar a V. estas expresiones llama V. una calumnia atroz, y yo llamo la denegacion de ellas, una mentira y la empresa de sustituir en su

lugar un esfajo miserable; permítame recordarle que yo le contesté que "entónces seria suya la escuadra de Chile con meramente pagar los sueldos de esos oficiales y marineros que le habian servido durante un año." Al momento quiso V. irritarse, y me dijo lo que yo ignoraba que era V. Protector;" y mandó a los ministros presentes Monteagudo y García del Rio que se retirasen: yo insistí en no hablar mas en esta materia, en un idioma en que no podia espresarme sin riesgo eminente de ofenderle mas en su nueva y exáltada capacidad; y le dije que no lo hacia mas en español, ni de ningun modo, sino por uno de esos caballeros que entendia el ingles, y pedí que el señor Monteagudo quedase como mi intérprete. Fué para mi una felicidad que así logré un testigo de lo que pasó. Si el señor Monteagudo es capaz de negar la verdad como V. lo ha hecho, lo creeré entónces personalmente delincuente de todas aquellas maldades, por las cuales fué batido del gobierno de Lima, pero por fin, ahora creo que V. era el solo autor de ellas.

A la conversacion mencionada era que yo aludí en mi carta del dia siguiente 5 de agosto en la que digo. "¿Qué diria el mundo del Protector del Perú si su primer hecho fuese el de cancelar así las obligaciones de San Martin, aunque la gratitud puede ser una virtud particular y no pública? ¿Qué se diria si el Protector rehusase pagar los gastos de esa expedicion que le ha puesto en su presente elevada situacion? ¿Qué diria el mundo si fuese promulgado que él no quiso remunerar aun a sus empleados en la escuadra que habian contribuido en tan alto grado a su buen suceso? Era tambien en referencia a esta conversacion, y particularmente en alusion a las arengas adulatorias que conoci habian embriagado a V. y a la timidez de sus ministros, que no pusieron reparo alguno cuando V. manifestó su deseo de posecionarse con deshonra de la escuadra de Chile, y yo le advertí en mi dicha carta que "los aduladores eran mas peligrosos que las serpientes mas venenosas, y que no eran ménos los hombres de conocimiento si no tenian la integridad ó el coraje de oponerse a las malas medidas, cuando se discutian formalmente, é aun cuando se

hablan casualmente de ellas. Convengo con V. "que apenas puede concebirse que hiciese V. semejante proposicion" y yo no hubiera creído que uno de sus legados; estuvo presente en la conversacion hubiese firmado un papel negando, bajo la autoridad de V., la verdad del hecho, si no hubiera visto el original. Es igualmente asombroso que el otro legado con tal gravedad acompañase su firma a la solemne protesta de que V. "nunca expresó las palabras" en cuestion, y que fueron "inventadas maliciosamente por mí," aunque él no se hayó presente en la conversacion; y no es ménos extraordinario que el mismo caballero *ausente*, se considerase calificado para unirse en la afirmacion que la única que dijo V. en el asunto durante la conversacion fué, que "quizás podia ser interesante al gobierno de Chile el vender algunos de sus buques al Perú, que los necesitaba para la proteccion de sus costas. Este es un esfujo miserable para mudar ó suavizar el lenguaje de V. en esa ocasion. ¿Pero por que querer comprar buques para guardar las costas del Perú, si, como V. confiesa en la sentencia antecedente, que el gobierno de Chile, en todo tiempo consagra su escuadra al ultrantamiento de la causa pública del Perú? La verdad es que V. ya no servia a Chile en el destino de su general; sino que en ese dia se habia constituido un gefe independiente, con opuestos intereses, y miras que son ya demasiado notorias.

Del estado de destitucion en que permitió V. que estobiese la escuadra dejandola aun sin los viveres necesarios, aunque los medios que poseia para cubrir las requisiciones, fueron infinitamente aumentados con su nuevo poder como protector, estaba muy evidente, que habia V. concebido que habian otros medios para una escuadra que el de comprarla. Y asi como el hambre obligó a la tripulacion de la *Lautaro* a abandonarla, lo demás de la escuadra hubiera sufrido igual suerte si yo no hubiese permanecido abordo, y así se lo participo por mi nota de 12 de agosto (que es la que sigue en sus reparos) "Con la mira de guiar la tempestad que V. estaba formandose" y aunque V. procura ridiculizar esta expresion, y quiere hacer que parezca que yo diriji

la tempestad a un fin malo, estoy muy satisfecho que el resto del mundo me creerá cuando digo, que a lo ménos deseaba conservar la escuadra, y no como V. preposteramente afirma el acelerar su desmembramiento. En verdad, si en lugar de buscar los medios de aquietar la gente yo hubiera permitido que V. pusiera la insignia de su autoridad usurpada sobre la escuadra de Chile, como V. con ansia deseaba; ó si yo hubiera dejado que la gente llevase los buques a cometer piraterias en alta mar, en orden a aliviar de este modo sus necesidades, y a obtener un equivalente a lo que tan justamente les debía el gobierno del Perú; entónces, yo hubiera acelerado el desmembramiento y causado tanto la desgracia como la destruccion de la escuadra. En cualquiera caso de estos yo hubiera probado que era un director mas incompetente ó malevolo que ningun otro, lo que ninguno dirá que soy, excepto V. y sus legados.

Su bondadoso decreto de 15 de agosto como V. pomposa y burlescamente lo llama, inserto en la gaceta de 17, y conteniendo una renovacion de sus promesas de pagar la escuadra hubiera mirado en la misma luz que aquellos que lo habian precedido aun si no hubiera V. tenido el cuidado de especificar el fondo de que habia de sacarse el dinero, pero como ese era solamente una quinta parte de las entradas de la aduana y habia de dividirse con el ejército, cerciorados los marineros de la naturaleza de esta division en lugar de tranquilizarse se irritan mas; y el haber V. puesto en gaceta a los oficiales de Chile como tales del Perú sin su propio consentimiento ni el de su gobierno concibieron que indicaba que V. los juzgaba capaces de violar su juramento de fidelidad que habian prestado en comun con V. mismo, y así consideraron el hecho insultante. Así este bondadoso decreto como una grande medida fermentó el descontento, y no mis inflamatorias conversaciones con los oficiales de que V. tan imprudente y falsamente me acusa. Empero puede ser verdad que mi lenguaje haya sido menor moderado; y carecia de motivo? aunque no es menos verdad que mi nota de 1^o de septiembre de la que V. deduce "que la tempestad tanto tiempo anunciada estaba para reventar," no fué lenguaje mio, sino una

exacta representación de los sentimientos de los que estaban a mi mando. En cuanto a la oferta antinuda en la contestación de V. de esa fecha, por la que prometió pagar todo cuanto había recusado "luego que los fondos del estado le permitiesen," fué entonces bien evidente que era tan sincera como las promesas antecedentes; y, que no merecía mas confianza ha sido tan provado despues que toda la sofisteria de sus legados y sus propia ingenuidad no lo pueden refutar.

Llegamos ahora a esa memorable hazaña que V. dice "hara mi nombre para siempre abominable," un hecho de cuyo logro no alegro mas que casi de ninguno durante toda mi vida; no solamente porque me ha salvado la mortificacion y la desgracia de parecer embaucado por un hombre como V., sino porque fué el primer golpe dado a ese sistema de despotismo que V. habia empezado a entronizar, y que despues ha encumbido tan completamente al dócil, pero determinado pueblo peruano.

Sin entrar ahora en la cuestion si fué prudencia, ó temor que indujo a V. a embarcar el dinero en los transportes y buques mercantes en Ancon, y sin tomar el trabajo de repetir su acercion de que no habia un buque de guerra en que podia haberlo hecho, (aunque la Lautaro de 44 cañones estaba anclada en ese fondeadero) pasará de golpe a la cuestion mas interesante que es: si los pasos que dió tocante a ese dinero fueron estimulados de la avaricia ó dictados de un conocimiento de mi deber? V. afirma que yo saqué todo el dinero que habia en los transportes sin exceptuar el de particulares. En esto no corre riesgo mi veracidad puesta en competencia con la de V., porque no tomé los 40.000 pesos pertenecientes al señor Ramirez, quien tenia permiso para embarcarlos, sino un documento al efecto contrario. Todo el dinero que reclamó el comisario del ejército dejé sin tocarlo, aunque V. afirma al contrario. Tambien dejé ese ingente caudal que consideré la propiedad personal de V. a bordo de la goleta Sacramento, que habia botado su lastre para abrir lugar a la plata, y que ademas de oro en pasta, tenia a bordo siete surros de onzas, que formaron las cargas de cuatro mulas,

conducidos por su legado Paroissien, cuya torna carga se compuso de efectos de contrabando sencillos del bergantín Rebecca. Ademas de estas sumas se quedaron intactas, cuanta propiedad perteneciente a particulares, que tenian algun comprobante de su derecho fué inmediatamente restaurada, cuyo total pasaba a 40.000 pesos mas, y cuyos recibos originales han sido entregados al tribunal de cuentas a Santiago. Yo tomé únicamente el dinero del gobierno y el de contrabando, y el único destino que le di, fué el de pagar un año de sueldos a los oficiales y tripulaciones de la escuadra, y bien sabe V. que dejé mi derecho pendiente, y no tomé para mí un peso. En esta acusacion como en todas las demas ascribe V. a mi conducta la mas sordida avaricia, y sin embargo sabia V. muy bien cuando forjó estos cargos que no aproveché del hecho en cuestion, no, ni aun el valor de un real, aunque podia con perfecta justicia haberme pagado a mi mismo como pagué a todos los demas. Este de consiguiente es otro ejemplo de su propension de presentar cargos acusatorios sabiendo que carecian de verdad.

En el párrafo que sigue cita V. mi carta de 20 de setiembre, representando mi expresion como significativa, de que aunque estaba el dinero a bordo, que la gente se mantenía en estado de motin, y que yo deseaba se aplicase el remedio, de lo que teme V. a bien el inferir que esta insubordinacion era el efecto del ejemplo dado por mí en la toma del dinero, cuando bien sabe V. que era el efecto de no haberse usando a esta gente, habiendo diferido el pago con la esperanza de que se haria con una orden oficial, que era el remedio que yo supliqué. Entonces sigue otro ejemplo de su total falta de verdad. En orden a sugerir que las tripulaciones no estaban disatisfechas con la conducta de V., y que mi objeto en tomar el dinero no era de pagarlos sus haberes, afirma V. que muchos de los marineros, especialmente los de la dotacion de la O'Higgins, abandonaron su buque despues del regreso de Ancon al Callao, sin ser pagados y ofrecieron sus servicios al gobierno del Perú. La verdad es, y V. no la ignora, que los mencionados marineros dejaron la O'Higgins despues

de ser pagados (y no antes) como que tenían derecho para hacerlo, habiendo completado el penado de su enganchamiento: estos fueron a tierra para gastar su dinero como los marineros acostumbra gastarlo, y después de haberlo verificado, los oficiales de V. bajo su bandera tan nueva como su autoridad, impidieron que regresasen a bordo de los buques de la escuadra chilena, y pusieron en captura al primer teniente de mi fragata y a otros oficiales de la escuadra chilena, porque intentaron reengancharlos. Este fué un ultraje tan infame, que no me asombra el observar que procura V. encubrirlo, aunque a espensas de la verdad añade V. que "esta desercion hace poco honor a la veracidad de Lord-Cochrane" en lo que entiendo que quiere decir, que aunque me posesioné del dinero que no cumplí con mis promesas de pagar la gente, y que de esto resultó la desercion, lo que no es mas que una repetición de la mentira que he expuesto ya. Y su siguiente reparo es para repetir lo que tiene V. a bien increpar mi falta de delicadeza, ni haber propagado la voz que habia remitido dinero al gobierno de Chile por el Paylebot Aranzazu" es estrañamente introducido en conecion con lo referido, con la mira sin duda de insinuar que era parte del dinero tomado en Ancon, y retenido de los marineros, que habia sido mandado a Chile de mi cuenta, aunque no podia V. ignorar que este era el dinero embarcado en la Perla, bajo paso que dió a su relacionado Sarratea, y cuya destinacion es el asunto en que funda uno de sus anteriores cargos.

Yo no veo que su párrafo siguiente deba entenderse como acusatorio, porque en el confiesa V. que yo solicité la venida de su comisario a bordo a asistir al pagamento de las tripulaciones, lo que prueba hasta la evidencia, que yo deseaba no incurrir en irregularidad alguna, a que la justicia y la necesidad no me sujetaban. Era tanto, lo que deseaba, era, no pagar a la gente por mi mismo, que repetí mis instancias para que viniese el comisario, lo que V. persistió en rehusar, fundado en la vana esperanza que el temor de la responsabilidad de hacerlo sin este oficial me induciria a cometer la locura de poner el dinero en sus garras en tierra.

Me avisa V. por su carta escrita segun dice en los términos mas conciliadores "que se pagaria un año de sueldos, con tal que los presupuestos fuesen formados primeramente con toda la formalidad que piden los reglamentos;" una formalidad que sin duda hubiera sido tan dilatoria en el Perú como en Chile, donde han estado en planta durante los últimos seis meses que la escuadra ha estado en Valparaiso sin haber logrado su realizacion; y tambien con tal que yo salvara el honor del gobierno, remitiendo a tierra todo el dinero, que si yo lo hubiese hecho, no dudo que después de asegurado, el honor del gobierno hubiera tenido que buscar su propio remedio como siempre ha sucedido.

En cuanto a la entrevista con su ministro Montenegro, a quien no hice promesa alguna que no era condicional nada diré, sino que como V. me habia apurado hasta el último extremo con la retencion de pertrechos, viveres, sueldos y toda clase de necesarios, y como inmediatamente después de tal conversacion me habia V. negado aun las anclas de la Esmeralda que quedaron cuando se cortaron los cables de ese buque, y estaban ya a la disposicion de V. como igualmente la que perdió la O'Higgins en el ataque hecho al Callao, no podia creer que me incumbia a mí el cumplir mi parte del convenio, cuando ya era tan cierto por la continuacion hostil de su proceder que V. no cumpliria la suya. No obstante esta conducta hostil de su parte tiene V. el arrojo de decir que era imposible el adoptar una linea de conducta mas adecuada para haber conciliado la dignidad y los intereses del gobierno, ¿y no duda V. que el gobierno de Chile estará muy persuadido de esto? Yo al contrario no dudo que esta perfectamente persuadido que yo, y no V. tiene algun derecho a ese elogio que solicita para sí mismo en esta ocasion.

V. siente que yo tomé la precaucion de guardar el documento que trajeron los empleados de la moneda tocante a la propiedad que ellos demandaban, y yo lo celebro, porque este documento refuta la infame imputacion de mi apropiacion de caudales, que V. funda en su falso alegato de la monta de estos, que ni un párrafo que sigue, quiere llamar mas de 400.000 pesos aun

que según el documento de la moneda que es la mejor autoridad posible, infinitamente superior a la palabra, ó aun al juramento de V, el dinero público ascendió como a 137.000 pesos. En esta cuenta no incluyo los 100.000 pesos de contrabando embarcados en la *Louisa*, porque aunque después de un mes, tubo V. a bien reclamar este como tambien perteneciente al intendente del ejército, la verdad es, que nunca habia estado a cargo de él, sino que fué embarcado clandestinamente en la *Louisa*, y estoy posesionado de una declaracion por escrito del capitán de ese buque, que él ignoraba a quien pertenecia. Este dinero no podia emplearse mejor que en pagar los haberes devengados a las tripulaciones, a cuyo destino en comun con el de la moneda fué fielmente aplicado. La monta de todo el dinero tomado, no ascendia a mas de 490.000 pesos como V. falsamente afirma, sino a 205.000, y nada puede ser mas infamemente falso que su asercion que de todo el dinero tomado, habia pagado según mi última comunicacion con V, solamente 131.618 pesos 4 reales, cuando es cierto que tan lejos de ser esa la última comunicacion, este parte fundado durante el curso de los pagos, cuando mucha parte de las tripulaciones quedaba que pagarse. Después, todos los individuos fueron pagados, de lo que ellos mismos pueden testificar, é igualmente fueron pagados todos los oficiales (exceptuandome a mi mismo) hasta dar fin al último peso tomado, con excepcion de lo perteneciente a particulares, que fué devuelto a sus respectivos dueños. Se acordará V. que le supliqué en el *Callao*, que entrase en un exámen de las cuentas, y que refused hacerlo, sabiendo muy bien que allí y en ese tiempo yo podia refutar calumnias como estas, pero V. imaginaba (empero se halla engañado) que operarian contra mi con mas eficacia siendo presentados a mi gobierno.

Uno de los delitos que tiene V. la bondad de imputarme es el uso de lenguaje indecoroso ácia a V. y su gobierno, y particularmente nota V. mi asercion "que el dinero estaba a bordo para pagarse, y la gente para recibirlo." El por que un motivo tan vano para no poner el dinero en tierra puede haber ofendido a V. tanto, no procuraré esplanar, mas, como mi situacion ofi-

cial se supone agravante, siendo como V. dice; un oficial sometido a las órdenes suyas, rechazó la última parte del cargo repitiendo, que desde el momento que se olvidó de su lealdad a Chile, mudando de pabellon, y mando del comandante de las fuerzas expedicionarias.

Repíe V. muy patéticamente como una agravacion a mi ofensa en tomar el dinero, para pagar la gente, en circunstancia de que el enemigo estaba para atacar a la capital. Como aquello que solamente prueba que aun existia la necesidad de sus servicios de la escuadra puede ser un motivo para que primeramente no fuere pagada por los servicios hechos, yo no puedo concebirse se vé que el objeto de V. era el tener a los hombres en un estado de pobreza con la idea, de que estos aprecian ménos la vida cuando está desnudada de sus goces, y que consiguientemente pelean mejor cuando no tienen otra cosa que perder. Yo no niego positivamente que hay alguna verdad en esta doctrina, su política en mí humilde opinion es algo dudosa en la teoria para ejecutar la injusticia de intentar ponerla en práctica. Otro tanto podrá decirse con respecto a las órdenes inhumanas, que después despachó V. a todos los puertos del Perú vedando a la escuadra de Chile el uso aun de las aguas sobrantes en los rios, y la leña superflua de los montes.

Como en seguida me imputa U. la avaricia y aun me acusa del desseo de tomar indistintamente toda la propiedad de los españoles, quizás vendrá al caso de notar una ó dos circunstancias que harán a U. acordarse que era U. y no yo, que contemplaba el robo de los españoles, aunque no tubo U. valor para ejecutar su designio, hasta desarmar la vigilancia de estos con una serie de falsas profesiones. ¿Si se habrá U. olvidado que declaró en *Pisco* en mi presencia y la de otros, que era su intencion dejar a los españoles sin una camisa con que mudarse? ¿Si se habrá U. olvidado lo que pasó a nuestro regreso del teatro de *Lima* el 28 de Julio, cuando iracundo se puso porque las gentes en sus aclamaciones omitieron reunir el epíteto de bravo a su nombre; y cuando yo en órden a tranquilizarlo no hice caso de esa distincion que con provocacion usaba la gente y

dije "es una porcion de españoles que gritarian del mismo modo si nos viesen caminando a la horca" ¿Si se habrá V. olvidado con que vehemencia me dijo en frances (porque en ese idioma hablabamos) y repitió despues la exclamacion "se les traitera de la maniere la plus feroce" (*) por el conocimiento que tenia de sus sentimientos verdaderos, fué que le pregunté en mi carta el dia despues que se habia hecho protector, que, ¿Qué necesidad politica para ocultar temporalmente las intenciones del gobierno tocante a la suerte de los españoles en el Perú? Y en la misma carta aludiendo a su proclamacion impresa de prometida seguridad, le dije: "creame, que despues de esta declaracion, aun el embargar las propiedades pertenecientes a los que han quedado, seria una accion a que no se debia recurrir sin que estos individuos delinquiesen posteriormente. De los sentimientos de mi propio hecho nadie me puede engañar, de los sentimientos de otros, juzgo por los míos, y puedo decir a V. suales son, como hombre de bien y su amigo."

Mi opinion era que se tomase una mitad de la propiedad de los españoles, y que se le dejase el remanente. El plan de V. despues de prometerles su proteccion, y venderles sus cartas de naturalizacion y ciudadanía, fué el quitarles cuanto poseian, y desterrarlos, y para esto, despues que les habia exijido una parte de sus caudales, les quitó lo que les habia dejado y centenares de esos miserables fueron botados a bordo del Milagro, donde sus soldados completaron la obra del despojo, conforme a la declaracion de V. hecha en Pisco. Algunos de los ancianos fueron sin lástima arrancados de sus casas, y encarcelados; algunos de los puestos entre el tropel de desgraciados en el mencionado buque, y algunos abordo de otro, en órden de su trasportado a Chile, murieron de dolor, y del mal trato. Aquellos que murieron, y aquellos que fueron asesinados durante el pasaje, bajo una muy cuestionable pretension de meditada resistencia, no podrán ser testigos en este mundo, de las atrocidades de V; pero de los que sobrevivieron, y

(*) Quiere decir en nuestro idioma. *Se les tratará del modo mas feroz.* El editor.

llegaron a Chile hay quienes pueden probar esta verdad. De estos hechos tan horribles, y atroces V. fué notoriamente el autor esclusivo. Yo nunca sancioné tales crímenes, ni participé de ganancias tan malditas, sino que repuse contra su conducta diabolica, y no obstante, tiene V. la audacia de acusarme del deseo de una confiscacion general, y tomar para V. el crédito de "una linea de conducta mas politica, mas generosa, conciliadora, y útil." En esta es V. peor que De Berenger; él nunca pretendió el no haber participado en el crimen de que me acusó a mi, pero V. deliberadamente quiere hecharme todo la carga de sus delitos acuestas, afectando cubrirse con la capa de la inocencia. Supone V. tambien que tenia varias cartas mias, en que me confieso cruelmente engañado al ver que la intencion de V. era el seguir en su conducta un rumbo mas generoso y mas conciliador. Aquí tambien gana V. en tercio y quinto a De Berenger; pues aunque él me escribió muchas cartas, llenas de acusaciones tan falsas como las de V. no me acuerdo que él jamas forjó cartas supuestas de mi a él ó que aun espuso que tenia mas de una carta de mi, la que yo no habia escrito.

Volviendo a la insolencia de V. en el asunto de Ancon, afirma V. falsamente que la escuadra fué socorrida con prontitud de todo cuanto sus decantados recursos permitian. Empero, este supuesto pronto socorro fué demasiado tardio y escaso para impedir que las tripulaciones estuviesen muriendo de hambre, y la de la Lantaro fué realmente obligada a dejar su buque, por no perecer de necesidad. Pregunta V. ¿si yo ignoraba la pobreza de la capital hasta la toma del Callao? y yo pregunto, ¿cuanto mas valia la capital despues de este acontecimiento? ¿No permitió V. que el enemigo saliese llevando los caudales y propiedades? Estuvo V. bien pronto para confiscar en Lima las propiedades de los españoles indefensos, pero para lograr el dinero del Callao habia de batidos, y aunque muy poco hubiera bastado para conseguirlo, V. desistió de la idea por no hacer la prueba. Habla V. de una orden dada al intendente de la moneda para que hiciera acuñar 150.000 pesos nuevos para la escuadra, y me pregunta que, ¿que

mas quería de un gobierno que apenas contaba dos meses de establecido? Mi respuesta es, que aunque era nuevo el gobierno tenia pesos viejos, ¿y por que la escuadra habia de aguardar los pesos nuevos cuando no objetaba a los viejos? Esta promesa de pesos nuevos fué una mafia muy vieja para un gobierno tan joven. No es bien advertir en los gobiernos infantiles tanta astucia; suelen ser ojeados y no medrar. Bien puede V. acordarse que yo le advertí por mi citada carta de 5 de agosto que, "la roca en que los gobiernos de Sud-América principalmente se estrellaban, era la mala fé y sus concomitantes espedientes temporales."

Dice V. que al fin hallando que ni sus razones ni ninguna otra consideracion bastaba para mudar mi determinacion, que me escribió el día 26 de setiembre, informandome que podia pagar el dinero como gustase y dar cuenta a mi gobierno. En la última parte de esta expresion pareco que se insinúa alguna sospecha, pues muy empeñado, y sencillamente suplica V. al gobierno de Chile que le participe si he rendido las cuentas. Como este, segun estoy informado, no ha condescendido en contestar a V. y como seria una crueldad el dejarle suspenso en este asunto no puedo escusarme de asegurarle que no solamente todos los comprobantes de la inversion de la suma referida, sino que las del total del dinero que percibí como comandante en jefe de la escuadra ha sido puesto al crédito del gobierno de Chile, y este tiene todos los documentos necesarios del gasto mio durante la expedicion.

Debe confesarse que su carta de 26 de setiembre que me autoriza no solamente para pagar el dinero como gustaba, sino para guardar el sobrante que hubiera (como V. espresa) en mi propia posesion, y dar cuenta únicamente a mi propio gobierno llevaba consigo un semblante bondadoso, y un grado de liberalidad, que hubiera merecido mi aprecio, despues de todo, si no hubiera sido por una ocurrencia que hubo en la misma noche del 26 de setiembre que me redujo a creer que esta afectada liberalidad era fingida con un designio siniestro. A la media noche yo recibí un mensaje de a bordo del Galvarino informandome que sus dos edecanos, el co-

ronel Paroissien y el capitan Spry acababan de separarse de este bergantin, y a dirjirse a uno de los otros buques de guerra, y poco despues el capitan del Araucano me trajo un papel que estos dos caballeros habian dejado a bordo para él, quienes pasaban a los diferentes buques distribuyendo copias del mismo, el objeto de cuyo contenido era el manifestar que V. y no yo tenia la autoridad ó el mando de la escuadra, y que consiguientemente que no habian de obedecerme a mí, sino a V.; aunque V. habia enarbolado otra bandera, y colocado a la cabeza de un gobierno distinto. La conversacion que estos caballeros tuvieron en el curso de su escursion nocturna con los comandantes de los respectivos buques de guerra, tocante a estados y honores, evidenciaba que la magnificencia suya de noche, era de una pieza con su liberalidad de día, y dirjida exactamente al mismo fin, a saber, la posesion de la escuadra por San Martin. Al fin estos caballeros instrumentales, hallando que estaban descubiertos, tratando de salir del apuro lo mejor que podian, y habiendo llegado a la O'Higgins a eso de la una de la mañana, el de de mas suposicion el coronel Paroissien, pidió permiso para verme a mí, lo que siendo concedido él empezó a condolerse de la infortunada diferencia, que dijo, existia de resultas de la toma mia del dinero (una diferencia que al parecer habia terminado con la carta de V. de la mañana de ese día) y despues empezó a espresar su sentimiento de que yo habia de perder la mejor finca en el Perú, que él, siendo uno de los comisionados al efecto me habia escogido; una finca repitió S. Sra. que excedia a todas las demas en belleza y en valor. Habló tambien de las distinciones honorabilisimas que me aguardaban, y notó que la situacion de Almirante de una nacion rica y poderosa como el Perú, era mucho mas apetecible que la de Vice-almirante de Chile. En cuanto al capitan Spry, el edecano de subalterno quien disfrutaba en el servicio de V. de su mesa y de su confianza, despues de haber sido despedido por sentencia de un consejo de guerra del mando de su buque por desobediencia, y quien por su subsecuente insolencia en desapeño de la confianza de V. temia justamente que yo le

castigase, y prudentemente quedó en su bote durando esta conversacion; una conversacion cuyo objeto he descrito yo, y que no vacilo en escribir a V. como la copiosa fuente de tan miserables empresas seductoras.

Es curioso observar el modo en que hace V. alguna mencion de esta ocurrencia en su capítulo de cargos. Despues de aludir a una supuesta apariencia de hostilidades por la posicion de mis fuerzas, dice V. que es para evitar mayores males, que tubo a bien comunicar las instrucciones que tenia del gobierno de Chile, las cuales le autorizaban para disponer del total ó de cualquier parte de la escuadra como general en jefe de las fuerzas libertadoras; mas no dice V. una palabra del modo en que se hizo la comunicacion ni una palabra de la distribucion de la fuerza a hartadillas, y a la media noche; y ni una palabra de las tentativas para seducir a los oficiales de la escuadra chilena. Añade V. que en virtud de estas instrucciones me mandó que partiese inmediatamente de los puertos del estado con los buques de mi mando, que es decir, que cuando halló V. que no podía disponer de otro modo de la escuadra, cuando halló que no podía posesionarse de ella, que determinó deshacerse de su presencia, y de consiguiente de su influencia, que en lugar de dirigirse a la promision de sus miras ambiciosas y egoistas, se conduca firmemente en favor de la libertad del Perú y los derechos de Chile. No obstante dice V. que primeramente me mandó que devolviese el dinero perteneciente a particulares; una orden muy superflua ó impertinente de su parte, porque como tal dinero no habia sido tomado intencionalmente, fué de contado devuelto, al saber que era la propiedad de individuos. Dice V. además que me escribió otra vez el 28 del mismo mes, solicitando el remuñente del dinero y piña (porque aun insistia que que habia salido despues de pagadas las tripulaciones perteneciendo al estado,) a los oficiales de la moneda y al intendente del ejército: aunque en verdad despues de pagar la escuadra y devolver el dinero de particulares, no existia sueldo alguno. Es cierto que tuvo V. la imprudencia de escribir y aun de mandar esos oficiales a recibir el supuesto saldo. Ahora pregunto a V. ¿cómo vino el día 28

de setiembre a hacer esta demanda, despues de haber resignado voluntariamente todo derecho, y dirijidome a dar cuenta únicamente a mi gobierno por su carta del 26, la mañana de aquel memorable día en que fuimos honrados por la noche en la visita de sus edecanes? El motivo que V. asigna es un pretesto falso. Dice que el gobierno no tenia fondos, y que ese resto era necesario para la compra de varios artículos que yo habia pedido. Bien sabe V. que tenia los caudales del Sacramento y los fondos de la comisaria, además muy bien sabe V. que no le faltaba dinero para ese destino, porque de todos los artículos que pedí habia en los almacenes del Callao, y completamente a la disposicion de V. para ponerlos a bordo de los buques de la escuadra. Además la fragata Océano estaba llena de pertrechos pertenecientes al gobierno de Chile, y la goleta Montezuma (que V. falsa é infundadamente me acusa de haber deseado interceptar al entrar al puerto del Callao) habia traído víveres espresamente para la escuadra; sin embargo, ambos dos de esos buques atendiendo a las órdenes del ministro de marina de V. comunicadas por el capitán del puerto, se pusieron bajo el fuego de los fuertes en desobediencia de mis órdenes donde lo que trajan fué apropiado al uso de los buques de V. exceptuado trece barriles de carne que yo obtuve, no conforme con el deseo de V. por cubrir mis necesidades, sino por temer de esa imaginaria posicion amenazadora que yo habia tomado. Con cuanta falsedad entonces dice V. que le faltaba dinero en orden a llenar la requisicion de necesarios para la escuadra a mi mando ¡quan falsa tambien sufiaciada prontitud de socorrer nuestras necesidades!

Los extractos que sigue V. dan in de unas cartas con sus comentarios, nada prueban sino mi intrepidez en hablar la verdad, y la ira de V. al oirla; y nada puede ser mas inconsecuente que lo que V. interee; que es, que conforme con mis principios, puedo posesionarme de cualesquiera fondos, por mas sagrados que sean ellos, para saciar mi propio capricho ó como lo mas frecuentemente lo describe mi avaricia. Pregunta V. "Si será creible que la promesa de la mas alta fortuna no seria espaz de separarme de la senda del honor" de ese ho-

nor que irónicamente tiene la bondad de decir *¿á su modo*, cuyas leyes no ha dejado de seguir tanto en su propio país, como fuera de él." Yo no contestaré esto de otro modo que con la copia de una carta de V. fecha 13 de agosto de 1821. En esta carta, ya sea con la mira de premiar la conducta que ahora reprueba una inconsistencia de que no le puedo acusar; ó ya sea que tenia objetos que yo no podia promover honorablemente, y de consiguiente no promover. V. mismo me ofrece una fortuna igual a la suya, y la suya en ese tiempo no creia el mundo que consistia únicamente (como ha dicho V. despues) en la posesion del estandarte de Pizarro, que en verdad siempre fué tan mio como suyo. De consiguiente si esa oferta indicaba cosa alguna, fué ciertamente lo que ningun avaro hubiera despreciado. Ergo ó es V. ahora un calumniador, ó fué entónces un hipócrita.

Los ejemplares que sigue V. citando de mi inobediencia a sus órdenes son tan pueriles, como falsos, tanto que nada sino un deseo de desnudarle de toda apariencia de verdad, puede inducirme a notarlos. Empero tengo una contestacion general y concluyente de todo que aunque la he dado antes, la repetiré, "que V. se onagrenó de todo derecho sobre mi obediencia cuando se despojó de su lealtad a mi gobierno, y asumió el carácter de un jefe independiente, en cuya clase no estuvo cuando yo fui puesto a sus órdenes. En cuanto a la goleta española Mercedes, da que me acusa de haberme posesionado despues de haber V. dado sus órdenes al contrario, y despues que su capitan habia, segun V. dice, virtualmente entregado a V. posesionandole de sus papeles, lo ocurrido, como generalmente sucede, fué muy diferente de lo espuesto. En primer lugar el capitan no habia traído la goleta al Callao, ni anclado en Bocanegra, temiendo a la escuadra bloqueadora, habia desembarcado en un parejo de la costa tres leguas a sotavento del Callao, y allí fué despues cerrada la noche, y durante la ausencia de su capitan que la escuadra de Chile se posesionó de ella. El capitan durante este intervalo habia pasado a Lima creyendo que aun estaba en posesion de los españoles, para recibir instrucciones

para su gobierno, en consecuencia de cuyo engaño él y sus papeles cayeron en manos de V. y el buque en las de nosotros. Nosotros estabamos en posesion de la goleta primero que V. de los papeles, y la teniamos anclada en Bocanegra antes que se recibió la nota de su ministro de marina solicitando su entrega. En la mencionada nota, se afirmó que la posesion de los papeles daba el derecho de dominio del buque, y yo le contesté recordandole el asunto de la Louisa, que la escuadra habia detenido y que despues escapó del puerto de Huacho dejando sus papeles en manos de V. Hice esto para manifestarle que la posesion de los papeles daba un título muy inseguro del buque, porque no puedo impedir que ese buque escapase como hubiera escapado tambien la goleta Mercedes, si no hubiera sido detenida por la escuadra. Despues de todo, yo jamas rehusé entregarla, aunque entónces no tenia la menor duda ni ahora tampoco tengo, de que era nuestra presa legal, y no suya. Yo aguardé únicamente la decision del derecho de un tribunal competente, porque jamas tuve de V. por buen juez en causa propia.

El siguiente cargo que se refiere al haber sacado los pertrechos &c de la fragata Laura, cuyo capitan nos informó que eran para el uso de la escuadra, con la excepcion de algunos artículos que expresó, y mi deber al gobierno de Chile me hizo sacar estos tambien para prevenir las espensas de la demora del buque, es tan despreciable que no merece contestar con especialidad. Con igual ceremonia puedo seguramente cancelar la queja relativa a la caja de medicamentos sacada de la Laura, y despues perdida en el navio San Martin; aunque vuelve V. a repetir esto en su sumario, aumentando la importancia del hecho llamandola "un robo de los medicamentos del ejército" En cuanto al cargo siguiente, que el navio San Martin se perdió por la ansia mia de vender el grano que tenia a su bordo, mi respuesta es, que esto a lo ménos no fué inobediencia de sus órdenes, pues las tuvo por escrito para desembarcar ese grano en los Chorrillos, en orden a que fuese vendido a los pobres a precio bajo, conforme con la intencion suya publicada en la gaceta de Lima de 18 de julio de 1821,

un acto muy barato de la humanidad suya, porque habia de ser a costa de nosotros. Si de antemano se hubiera convenido en la venta del trigo con don José Arismendi, como V. alega, mas que yo no me acuerdo de tal cosa, yo renuncié el beneficio de ese contrato en favor de una acta de benevolencia, para el cual nosotros hicimos el sacrificio y V. ganó la gracia. El almirante que yo perdí un buque por mi avaricia, cuando podia haberse atribuido a mi caridad, no es lo menor inico en sus cargos. La siguiente acusacion que parece ser la última en ese capitulo de desobediencias es, que no quise entregarle 20 cajas de fusiles y 20 barrilitos de cartuchos que yo habia sacado de la goleta Aranzazu. Siento que este cargo carece tanto de verdad, porque habiera sido mas consistente con mi deber el haber desobedecido sus órdenes, que no el haberlas cumplido. Sin embargo, cumplí en parte y mandé la mitad de estos articulos a tierra, y el resto, despues remití cuando me lo pidió por segunda vez, habia reservado para reponer en parte, lo que yo le habia prestado a sus ardientes solicitudes antes que sospeché que tenia por objeto el desarmar a la escuadra, y cuando tube menor motivo para dudar de su solemne promesa, bajo su palabra de honor que me dió por escrito mas de una vez, y cuyos documentos poseo "que me devolveria las armas que le habia prestado en el momento que esto fuere practicable, y ademas cuantas mas necesitase, para libertarme de la responsabilidad de haberle prestado," (contrario a mi deber,) aun el último fusil de la tropa de marina. Es innecesario decir que jamas cumplió V. con su promesa, pero añadiré que tengo por oficio su declaracion que no cumpliria aun el solemne empeño de su honor.

En seguida parece que se dirige a una especie de climax, y dice que "apesar de lo enorme, é inexcusable que son los crímenes perpetrados," — "aun hay otros de mayor magnitud, y entónces alega V. que yo permití que algunas personas partiesen del Callao con sus propiedades, durante el bloqueo pagando un tanto por ciento de estas; y que tambien permití que las personas halladas a bordo de los buques Lord-Lyndoch y San Patricio se rescatasen, no obstante la orden de V.

de preparar un buque para ponton, a este tengo de contestar, que si hubo alguna cosa mala en dar pasaportes y recibir dinero, la culpa no fué mia, habiéndome dado V. la norma, y obligandome a tener recurso a esa medida por su mala fé ácia la escuadra; porque debe acordarse, aunque parece que V. se ha olvidado que la venta de pasaportes en cuestion fué antes que adopté el feliz expediente, que tanto exitó la rabia de V., el es valerme de los fondos en Ancon, y en una época cuando era esencial al servicio público el conseguir dinero para el reenganchamiento de esos marineros, cuyo periodo de servicio habia espirado; y tanto el hecho como su objeto fueron debidamente comunicados a mi gobierno. La verdad es, que yo di pasaportes a los españoles a un precio moderado, a cuenta del servicio público al tiempo que V. exijia diez veces mas, quizás de su cuenta personal. La venta mia de pasaportes no fué de modo alguno imperiosa a ningun objeto útil del bloqueo, y casualmente contribuyó a los medios de continuarlo, siendo al mismo tiempo un acto de caridad ácia esos individuos, y de utilidad a la causa. Asi no me puede persuadir que haya habido criminalidad alguna en este hecho, aun para V. mismo, sino es la de haber prevenido que los individuos que tomaron los pasaportes míos no cayeron en las garras inconcienciosas de V. Las mismas observaciones son aplicables al caso de permitir a los individuos hallados a bordo de la Lord-Lindoch y la San Patricio el comprar su libertad, mas, la escuadra tomó posesion de estos buques, y el entremetimiento de V. fué tan impropio como inútil. D. Martín Aramburú uno de esos individuos podrá decir cuanto le pesó el haber elegido lo peor; cuando se separó de la proteccion mia y se puso bajo la suya.

"Pero de cuantas manchas (este es el climax mismo) ha echado Lord-Cochrane a su vida pública, ninguna es mas horrible que esa que vamos a probar a la vista, el incidente de que vamos a tratar manifiesta hasta la evidencia, que Lord-Cochrane desprecia las leyes más santas del honor y de la verdad, cuando se trata de satiar su pasion dominante la avaricia" y el *Mons Par-*

tyribus resulta el chillido de su trompeta del escándalo anunciado el nacimiento de un ingenio en figura de alaguto que estando ocupado con la escuadra en el bloqueo del Callao, ofreció al gobernador de la plaza mi protección, y segura conducción para cualquier país con las dos terceras partes de las propiedades existentes en los fuertes, con tal que lo remanente y la posesion de los castillos fueren entregados a la escuadra de Chile. Se debe notar que se hizo esta propuesta inmediatamente despues que V. habia botado la máscara y proclamádose un gefe independiente; luego que V. habia manifestado su intencion de romper sus empeños con Chile y su escuadra, y que no pagaria ni un real excepto por vía de parte de su valor en compra; en esa época que las tripulaciones de la escuadra estaban amotinadas por razon de haber V. abstenido de darlas qué comer; y negado el pagarlas su prest anticipado; porque esto fué antes de la toma del dinero en Ancon, aunque absolutamente lo pone, juntamente con el asunto de los pasaportes que fué despues, con la mira, no dado de apoyar su escandalosa imputacion, de que el deseo de enriquecerme con la posesion de las propiedades, y no la necesidad de satisfacer a los marineros era la causa de esta propuesta. Bajo de estas circunstancias, y conociendo los planes ó intenciones de V. no fui solamente justificado en proceder de este modo, sino que mi deber a mi propio gobierno (de cuya autoridad V. se habia separado) y los derechos de la escuadra realmente lo demandaba allora bajo estas urgentes circunstancias, ó bajo de cualesquiera circunstancias ¿no hubiera sido mejor que se hubiese erijido la entrega de una tercera parte de los caudales que se decia habian ajuntado los españoles en los castillos del Callao, que no el permitir que el todo fuese sacado por su propio ejército? Aun V. lo permitió dentro de un mes despues, a saber, en el mes de setiembre cuando despreciando a V. y a sus fuerzas (mas doble de la suya en número) entró el general Canterac en los fuertes, sin ser molestado sacó los caudales y se retiró igualmente sin interrupcion. ¿No hubiera sido mas conforme con nuestro deber público el haber obligado al enemigo, ya sea por la fuerza, ya por capitulacion

a contribuir algo para las espensas del bloqueo, (a lo menos en el grado que yo he sugerido, y despues de pagar la escuadra, haber dado cuenta con el sobrante que aunque esto sea opuesto a la práctica de V. siempra ha sido la mia) que el haber permitido que nuestros contrarios partiesen con el total de esos caudales, como V. vergonzosamente lo permitió? Pero como antes de concluir espondré algo mas de conducta de V. en esa ocasion, añadiré ahora únicamente que tocante a la transacion que V. describe como tan atroz, que una racion de ella, y una copia del mismo documento que V. produce en apoyar de mi delincuencia fueron remitidos por mí al gobierno de Chile unos pocos dias despues que se escribió la otra carta, y casi siete meses antes de la fecha de los cargos acusatorios presentados por los legados de V.

Tiene V. la audacia y la tontera de añadir que quise posesionarme de los fuertes del Callao con la osadía de "pretender dictar leyes al Perú y burlarme quizás del gobierno de Chile." Esto es demasiado ridiculo para contestarse formalmente, aunque confieso que hay una ley que si los fuertes hubieren sido rendidos a la escuadra que ciertamente hubiera dictado a V. Yo hubiera insistido precisamente en que cumpliese su solemne promesa hecha a los peruanos la de dejarles la libre eleccion de su gobierno: una promesa que estaba doblemente obligado a cumplir; porque con violarla, despreció, é hizo nulatoria esa sagrada protesta, al mismo efecto del Excmo Sr. Director de Chile, en que S. E. implicitamente confiado en la cooperacion de V. y en su buena fé, pidió que Dios y los hombres vengasen la infraccion de su solemne empeño.

No deja de ser risible en V. el decender de un golpe de una materia que pintó como la mas horrible de mis atrocidades, para atacarme tocante unas botijas de aguardiente que los marineros hallaron enterradas en los medianos de Ancon. Empero no asombra en desaprobacion del embarco de este licor, viendo que mi objeto, como expuse a su ministro de marina, era el de impedir mas confusion entre la marinería, embriagada en el tiempo que se hacia la aguada en ese puerto, cuando se

sabe muy bien que no es V. iníctical a la confasion, especialmente cuando proviene de tal causa.

Habiendo seguido hasta aqui en su empresa de arruinar a un hombre que se ha conducido con fidelidad á V. mientras que sus miras no llegaron a ser evidentemente incompatibles con el juramento que tanto él como V. habia prestado al gobierno de Chile, tiene V. a bien expresar su deseo de no fatigar la atencion del ministro de Chile, a quien dirige su documento, y con la mira de no molestarlo mas con adiciones a esta asquerosa produccion, remite la copia de una carta que dice que me escribió su ministro de marina, en la que se exponen todos mis actos de insubordinacion, vil avaricia y descuido en la ejecucion de mis deberes, juntamente con los riesgos que ocasionó mi conducta caprichosa, y el resto de la muchedumbre de mis ofensas. Aunque tiene V. cuidado en varias partes de dar las fechas de otras cartas, me es sensible el ver que no ha tenido igual cuidado en esta ocasion. Me hubiera sido satisfactorio el saber aun la fecha de tan importante papel destinado para mí, porque jamas tuve el honor de recibir el orijinal.

De consiguiente me persuado que fué escrito (si jamas lo fué) espresamente para el fin que le ha dado, y que tal carta jamas se me dirigió a mí, especialmente porque no puedo creer que su ministro de marina don Bernardo Monteagudo hubiera aventurado la visita que me hizo el día 26 de abril, en mi último arribo al Callao despues de haberme dirigido una carta como la tal que V. describe. Es cierto que él podia estar muy satisfecho que yo conoceria que V. habia sido el autor, pero aun hubiera sabido que se requeria el ejercicio de bastante tolerancia para no castigar de una manera muy ejemplar aun el instrumento de la difamacion. Ademas yo no puedo imaginar que él excedió los limites de su comision, cuando me aseguró que el gobierno del Perú deseaba ponerme a mí en el mando de las escuadras unidas de Chile y el Perú, informandome que el Delegado de V. el señor marques de Torre-Tagle habia aprontado su propia residencia para recibirme; que un brillante medallon de la orden del Sol se me

habia preparado, y que V. mismo me habia escrito una carta particular muy cariñosa, y que la habia retenido solamente al recibir mis comunicaciones oficiales que diriji al ministro de guerra, el día previo al de andar los buques de mi mando en el surgidero del Callao; y esta correspondencia reprochó a su gobierno con la perfidia cometida en desplegar la insignia del Perú y no la de Chile en las fragatas Prueba y Venganza. Si tiene el señor Monteagudo algun amor a la verdad, confesará que esta relacion es correcta, y que la instancia de mis respuestas fué como se sigue: Que no aceptaria el mando de la escuadra peruana, ni enarbolaria mi insignia a bordo de la Prueba, porque no queria enganar al gobierno peruano haciendolo imaginar que yo odedeceria sus órdenes: que no aceptaria de ningunos honores ni premios dados por un gobierno constituido en violacion de los empeños mas solemnes, y que no emanaba de la voluntad del pueblo; que agradecia del señor marques de Torre-Tagle la oferta de su casa; pero declinaba el valerme de este favor; y que no pisaria un pais gobernado no solamente sin ley sino contra ley. Tambien puedo notar que su dicho ministro mencionó la adicional aliviento que habia V. determinado hacerse de las Filipinas, y que ahí yo podia juntar una fortuna inmensa; a que repuse como antes que mis habitos eran frugales, y para ellos mis medias suficientes.

Sin embargo de la supuesta carta recapitulando todos mis delitos, y el deseo de V. de no ser fastidioso sigue V. con una sumaria del total de la pirateria, con la introduccion tambien de algunos nuevos articulos acusatorios, y aun me imputa como un delito la expedicion a la costa de intermedios, de la cual V. me habia antes expresado su agradecimiento, por haber causado una diversion muy favorable a la causa. En cuanto al peligro en que representa V. que expuse al coronel Miller, y a quien me acusa falsamente de haber abandonado, nadie sino él tiene la culpa por haberse querido embarcar en Arica y no en Ilo donde yo le habia dejado buques y viveres. Me ataca V. luego con una bajeza monstruosa de enormidades, semejantes a dos gigantes gemelos, el saqueo y la pirateria. Lo primero ejecutado

en las costas de intermedios, y lo segundo contra los buques neutrales en alta mar durante la otra expedición. Para repeler lo primero, citaré a todos los habitantes del Alto-Perú, con quienes tuve transacción alguna; todos estos dirán de mí lo que los del Perú bajo no pueden decir de V. que les pagué puntualmente cuanto se pidió de ellos, y sin pedir nada se les tomó. Pero en cuanto al cargo de piratería, solo puedo decir que si estos neutrales eligieron ser pirateados, yo ciertamente no tenía la culpa, porque ello es cierto que nada hice sino a pedimento de estos señores. Estos mismos deben haber imaginado que lo que V. en el parasismo de escrupulosidad, de que, tan derrepente ha sido afligido, tiene la bondad de llamar piratería, no ha sido el acto de concederles permiso para que desembarcasen su cargamento en los puertos bajo mi dominio, pagando un tanto por ciento, y calculado a adelantar sus propios intereses, porque esto fué de resultas de sus súplicas al efecto; yo no hice mas que acceder a lo que ellos me propusieron, exigiendo únicamente el diez y ocho por ciento sobre el valor de sus conocimientos orijinales, cuya tarifa moderada rebajé despues en consideración de las dificultades que estos comerciantes anticiparon en la introducción de sus mercancías en el interior del país, uno de los buques neutrales fué la antedicha Admiral Cockburn, y de que modo las transacciones mías con ese buque fuesen un compromiso ó descrédito a la causa (como V. supone) yo no puedo entender; es verdad que si yo hubiera guardado para mí el importe de estos permisos, en lugar de ponerlos al crédito de mi gobierno, hubiera sido muy diferente. V. espresó su aprobación de toda mi conducta en ese tiempo; y los permisos exclusivos que despues ha dado ó su propio pariente, de introducir efectos en esos mismos puertos, con la injusta exclusion de los neutrales y todo otro buque de nuestra, que lejos de despreciar el ejemplo que hipocriticamente afecta condenar lo ha imitado con ventaja. Y ahora protesto en el todo contra cualquiera imputación de que yo tengo propension de recriminar; porque hay grande diferencia entre el presentar sencillamente una falsa acusación, y el imputar a otra persona los mismos delitos que ha come-

tido V. solamente. En el último caso el condenar al acusador es la defensa mas pronta y mas completa, y de aqui resulta que he condenado a V. tantas veces en el curso de esta exposición. Aun escribe V. la desorganización de la escuadra a mis propias instigaciones y despedimientos arbitrarios, aunque está muy bien advertido que ningún individuo fué despedido de la escuadra excepto a su propia solicitud, ó por la sentencia de un consejo de guerra; aun su conciencia no puede dejar de acusarle de todo lo que V. solo ocasionó. Pues todos los males subsecuentes resultaron primero por su notoria falta de buena fé en no llenar sus promesas de pagamentos, y despues por sus intrigas con la mira de apropiarse los buques de guerra de Chile con ponerlos debajo de los fuertes del Callao, como tambien la seducción de los oficiales y marinería a desertar, y pasar a su escuadra, en lo que fué V. demasiado feliz.

Apenas merece notarse lo que llama V. mi violación de la fé pública en abrir la correspondencia traída por la fragata Laura, cuyos sobrescritos no tenían mas marca que "Impresos" y algunos paquetes estando abiertos a los lados, saqué un ejemplar y remití los demas a V. para distribuir en el cuartel general; y así no me incumbe el contestar acusaciones tan generales como abuso escandaloso del poder: "usurpación de autoridad, y desprecio de las órdenes del gobierno de Chile" no porque en vano exámino mi propia conducta en solicitud de ocasiones que corresponden con esta descripción, sino porque son notoriamente aplicables a V. mismo, mas que a ningún otro hombre sobre la tierra. Mas bien pensaria en defenderme, si fué un ladrón al pie de la horca fuese acusado de materias que no de las acusación de "autoridad usurpada" y abuso del poder presentadas por San Martín.

He llegado ya a la conclusión de las acusaciones de V. y me parece que las he contestado de un modo que será satisfactorio al público. No obstante, como V. tiene la bondad de escribir todas mis acciones a mi sordida avaricia, no será demas el valerme de esta oportunidad para exponer, que he servido ya a la república de Chile por el periodo de cuatro años, no solamente con

La mas rigurosa fidelidad, sino tambien el celo mas impertérrito, y confio que puedo añadir con considerables ventajas al estado; al mismo tiempo que mi sueldo no ha sido únicamente menor que el de mi oficial de igual clase en el servicio Británico, sino tambien sin ninguna gratificación de mesa, una adición que agregado al sueldo de un oficial británico de mi rango en Chile, le da una entrada casi doble de mi presente asignacion. En el Callao cuando V. rehusó proporcionar los pertrechos y viveres nesarios para conservar la existencia de la escuadra; yo les compré y pagé su importe de dinero que tenia y era mio, ó a lo menos que se me debía a mi y a la escuadra. Por via de partes en presa, y de este y otros semejantes fondos carené en Guayaquil las tres fragatas O'Higgins, Valdivia ó Independencia, el bergantin Araucano y goleta Mercedes: revisté estos seis buques de guerra otra vez en Acapulco, mientras que estuve en persiguimiento de las fragatas enemigas la Prueba y la Venganza, y debido a estos sacrificios de nuestra parte seguimos la caza de estas fragatas, hasta que se vieron reducidas a entrar el rio de Guayaquil, donde por medio de su delegado don José Salazar coché V. a sus comandantes, tanto que rindieron a V. los buques, y por no perjudicar la causa comun, ó correr el riesgo de envolver el gobierno mio en hostilidades con el suyo, me obstuve de tener recurso a la fuerza, cuando mis argumentos fallaron, y me sometí al ser robado de estas valuables presas que habian sido reducidas a la necesidad de entregarse; no solamente por los esfuerzos de la escuadra de Chile, sino realmente a los esfuerzos míos, y de los demas empleados en ella, cuyas expensas nunca nos han sido entregadas. En otra ocasion actuado del mismo motivo de renunciar ó a lo ménos separarme por entónces del interés particular, cuando se consultaba el bien público de la causa, permití que V. me robase de ocho mil pesos la parte mia de una presa, capturada por el bergantin, de guerra de Chile el Puyredon, mandado por el capitan Prunier, quien a la instigacion de V. pretendió falsamente que estaba a las órdenes tuyas y no a las mias, aunque él y su buque estaban bajo mi mando lo mismo que el resto de la es-

escuadra, y jamas fui puesto a las órdenes de V. (como puedo probar por un oficio del ministro de marina de Chile) sino por su propia usurpacion. Tanto por la avaricia mia y la honrada suya.

Ahora empezaré a manifestar unos pocos ejemplos de la extraordinaria prudencia militar de V. conforme con mi promesa al principio de este papel; una promesa que no cortia riesgo de que la olvidase, porque se refiere a unas circunstancias demasadas memorables porque se olviden jamas. Yo a lo menos nunca olvidaré su prudente determinacion de no acceder a mi propuesta temeraria de mandar un corto número de tropas a posesionarse de Pisco, para agarrar los caballos, mulas y ganado en la tarde de nuestra llegada con la expedicion libertadora el 7 de setiembre de 1820. Ni tampoco olvidaré el remarcable cuidado con que examinó V. la playa desierta por el espacio de tres horas (desde las seis hasta las nueve de la mañana siguiente) desde el alcazar de la O'Higgins con un anteojo; ni su prudencia en resolver que habia de desembarcarse una fuerza suficiente para vencer todos los peligros que anticipaba al ver cincuenta milicianos montados; cuarenta y tres de los cuales formaban un cuerpo, con sus avanzadas que realmente se presentaron mas cerca a nosotros, y asumieron una postura amenazadora. Ademas de todo esto se persuadió V. que veia algunas cabezas de gente asomandose tras los médanos; pero como resultó despues que eran unas botijas viejas y palos secos, no produjeron otro efecto belico que el confirmar a V. en formar dos cuadros sólidos de mil soldados cada uno, en la orilla de la mar en la paraca con mas de quinientos avanzados cazadores &c. antes que permitió que un solo hombre avanzase al ataque. No se puede dudar del convencimiento de V. de que era mas refrigerante el estar todo el dia de pie firme que no el de empezar la marcha sobre la arena caldeada de un sol vertical; y quizás fué su delicadeza que le indujo a desprenderse del mérito de este acto de prudencia, y hacer insertar en la gaceta oficialmente que sus fuerzas marcharon a las dos y media de la tarde del ocho de setiembre, y no como es verdad al ponerse el sol; y de consiguiente no en-

traron a la ciudad de Pisco en la mañana del nueve en lugar de la noche del ocho como afirma V., despues que los habitantes habian tenido los necesarios avisos para que escapasen con sus esclavos, ganados, y demas movibles del alcance de todos peligros. Jamas olvidaré tampoco que aunque consideró V. que la mitad de su fuerza militar era necesaria para esa hazafia de ningun modo se persuadió que su presencia personal lo era, y de consiguiente en el verdadero espíritu de la prudencia, ó quizás de profecía, se quedó a bordo con el fin loable de conservar inviolentada su sagrada persona para mayor heroicidades.

Despues de descansar cincuenta dias, estuvo V. suficientemente refresco lo para seguir con prudencia con la expedicion, mas no contra Lima, ni para ningun puerto favorable para atacar a esa capital; no, este no era su deseo, como yo tontamente habia imaginado, sino prudentemente para Trujillo; pero como este era excesiva prudencia, logré el disuadir a V. de llevar las tropas a un lugar tan distante de la capital, de donde no podrian aproximarse por tierra ni regresar por mar.

Habiendo evacuado la ciudad de Pisco y reembarcado el ejército el dia 28 de octubre, anclada el 29 en la bahia del Callao, y descansando allí un dia, siguió para Ancon, prudentemente determinó reembarcar sus tropas en ese punto, habiendo declinado de hacer lo mismo en Chilca ó Chorrillos, siendo todos estos lugares demasiado cerca de la capital, lo que yo, ignorante que fui pensé que eran mas favorables para lograr los efectos de la expedicion; pero la sabiduria de V. exigió que se alejase mas, y así despues de consumir diez dias mas con los transportes en Ancon, durante cuyo periodo la escuadra capturó la fragata Esmeralda, insistió V. en bajar a Huacho, donde saltó en tierra el diez de noviembre, y donde se manifestó enemigo de toda temeridad en arriesgar las vidas de su gente en atacar al enemigo en Lima, que yo continuaba en solicitar, que determinó a mandar diez mil hombres a Guayaquil por mar, y de este modo deshacerse de mi importunidad, y la posibilidad de acceder a mis insinuaciones, pero de esta medida aunque prudente tuvo la fortuna, ó el in-

fortunio de disuadirlo, porque con su ejecucion podia haberme enriquecido aunque a las expensas de la causa pública. Esto ocurrió cuando su prudencia le indujo a pensar en enviar otros a pelear (porque jamas llegó a exijirlo de V.) que fué posible contrapesarla, porque su acostumbrada tendencia era no hacer cosa alguna, y entónces era inflexible. En verdad cuando la captura de la Esmeralda, el suceso del general Arenales en Pasco, la doccecion del regimiento de Nounancia, la emancipacion de Trujillo, la independencia de Guayaquil, y en una palabra una tal combinacion de afortunados acontecimientos que quizás nunca ocurrieron a favor de una empresa, todas dirigidas a impeler V. a avanzar y llenar la ansiosa expectation de todas las provincias del Sur, con dar el golpe decisivo que habria libertado a la capital, aniquilado por siempre el poder español en el Perú estuvo V. tan resuelto a no ser guiado, ni aun de acontecimientos que los hombres de una prudencia ordinaria, hubieron creído irresistibles, que no solamente determinó en no avanzar un paso ácia una escena de accion que tanto le invitaba, sino que mas bien escogió ese momento lisongeró para un movimiento retrogrado, y se retiró de su cuartel general en Retes para Huaura, donde prudentemente celebró ese memorable consejo de guerra, en el que estoy informado (porque tuvo V. cuidado que yo nunca estubiese presente en estos esclavos) que se resolvió quemar á todos los transportes en el caso que la fuerza naval a mi mando fuese batido y sucumbiese; lo que aludiendo a mi temeridad en tomar la Esmeralda prudentemente anticipaba como un evento probable, adoptando al mismo tiempo la precaucion mas efectiva contra un catástrofe tan desastroso ó degradante, al ejército con detenerlo en Huaura hasta precaver que dos terceras partes de sus soldados pudiesen posiblemente morir en accion, asegurandoles una muerte mas pacífica y natural con la terciaria que era tan prevalente; al fin cuando ya sus gefes estaban casi amotinados al ver que no adoptaba V. medio alguno para que la campaña terminase, su prudencia invencible aun predominaba, y no se le puede persuadir que aceptase la oferta que yo le hice de acompañar a la caballería a las portadas de Lima, con

tal que V. se embarcase con la infantería; y tomase la retaguardia del enemigo, desembarcando en Chilca. Su prudencia flegrática como era, se atolondró con la idea de tal procedimiento.

De hecho, desde el 10 de noviembre de 1820 que desembarcó V. con el ejército en Isacho, hasta el 6 de julio de 1821 que el enemigo tuvo que abandonar a Lima, por no perecer de hambre, debido al vigilante bloqueo por la escuadra, la perseverancia de V. en resistir toda tentación a la actividad, su mantención a las solicitudes de sus propios oficiales y de los sarcasmos de estos, su paciencia en sufrimientos escusables la mortalidad de sus tropas, y el abstenerse aun de buenas obras; y en una palabra, todas las partes constituyentes de su extraordinaria prudencia, brillaron con tanta trascendencia, considerando que es una virtud militar muy apreciable, que ni una chispa de las demás se dejó ver en toda su conducta desde el principio de la campaña. La oportunidad no obstante, de desplegar su precaución sin paralelo en toda su extensión no se presentó hasta la evacuación de Lima por los españoles. Entonces fué sin duda que por primera vez proveyó V. la importancia de su existencia personal para la suerte futura del Perú; y envuelto en la contemplación de esa importancia, y en los medios mas seguros de conservar esa preciosa existencia que no dió ni un paso ácia la ciudad ya evacuada, sino que permaneció como su ejército invisible é inmóvil, mientras que el capitán Hall de la corveta de guerra británica, la Conway, para quien una prudencia tan sublime era inescrutable, é incapaz de concebir que era política y filantropía, el dejar los intereses de la sociedad en tal crisis, a que se cuidasen de sí mismo; él pasó a la ciudad de Lima, y ofreció a su gobernador los servicios de su tropa de marina y su marinería para contribuir a la conservación de la quietud, y a la seguridad de las propiedades, hasta que juzgase V. prudente el mandar que avanzase un destacamento, lo que no mandó hasta el 9 de julio. En el interior no obstante llegó V. en persona, pero no por tierra, sino prudentemente por mar, y desde la cubierta de la goleta Sacramento, que no se apuró en abando-

gar, cuidadosamente contempló la desertada capital por cinco dias consecutivos, y se abstuvo por prudencia de entrarla hasta el dia 14. Bastante razon tuvo V. para en su despedida dirigida a los peruanos jactarse de que era un general afortunado: ¿pero por que contentarse con la mitad de la alabanza que se merece? ¿por qué parece ignorante de esa prudencia singular, que jamas ha distinguido tanto a ningun héroe?

Ménos que todo podrá jamas olvidar esa inimitable manifestacion de prudencia y paciencia que exhibió en el memorable dia 10 de setiembre cuando el enemigo a las órdenes de Canterac entró y auxilió a los fuertes del Callao. En ese dia sin par en que habiendo V. abandonado la posicion que antes ocupaba, y cortaba el camino del Callao, se replegó bajo las murallas de Lima, donde fué informado de que Canterac, valido de esta retirada se dirigia al Callao, y estaba actualmente en una parte angusta de su camino, donde toda su fuerza podia ser destruida; fué entonces que despertado por los clamores de sus oficiales, no mandó solamente que sus tropas se pusieran sobre las armas, sino que V. se presentó personalmente a caballo; entonces fué tambien que llamó a parte al general Las-Heras y a mil de entro de algunos centenares de oficiales y otros caballeros todos montados, y prontos para la accion ansiosamente anticipando los triunfos del dia, y en ese momento en que esperabamos que iba a hacernos el honor de conquitarnos a cerca de los planes de ataque, ó comunicarnos su propia desicion en el asunto; que condescendió a dar audiencia a un paisano que muy apurado se presentó a caballo. Con este hombre conferenció V. en una diversidad de materias, tanto marciales como domésticas: de él supo V. no a donde el enemigo actualmente estaba, (porque él no lo sabia) sino a donde lo habia visto el dia antes; si él era casado ó soltero; si tenia hijos ó no; y en estos asuntos y otros que no eran de menos importancia se extendió en su loca comunicacion, que aunque en esa ocasion hubiera sido molesto a para los hombres de conocimientos ordinarios, engañó al tiempo de un modo que pareció a V. nulagrosamente encantador. Ni fué V. tampoco menos cauti-

vado cuando este correo charlatan sacó de su talega un pedazo de pan mocho y de queso añejo, pruebas irrefragables que su deseo de traer avisos recientes, habia vencido las demandas de su apetito por el camino. Este pequeño, aunque interesante incidente fué un tema feliz de panegirico para un héroe cuya gratitud no carecia de palabras, y quien de recursos peculiares a si mismo, pudo hallar en tal crisis tiempo para expresarlas. Con que entusiasmo se delató V. en el cielo que el paisano habia manifestado, y la diligencia insuperable que habia ejercido en traerle noticias tan recientes de la situacion del enemigo, y para no mancar su importancia, afectó V. considerar sus nuevas las posiblemente mas recientes tocante a la situacion del enemigo, y de estar perfectamente ignorante de algun movimiento subsecuente, aunque realmente se referia puramente a su posicion del dia antes, y aunque no hubo un oficial en todo el ejército de V. que no estaba advertido de la situacion del enemigo, y sus intenciones en ese momento, y aunque durante esa misma mañana yo habia repetidamente, pero en vano tratado de persuadir a V. que se cerciorase por sus propios ojos desde la cima de una pequeña altura a la espalda de su propia residencia, donde estaban los enemigos y que hacian. Al fin mi desesperacion se dejó ver en oposicion a la inimitable prudencia de V, tanto que me obligó a medio desembainar el sable, indicando mi deseo de cortar este diálogo que todavia ocupaba al Protector y al paisano. Con indignacion tomó V. el aviso, y al mismo momento se separó de nosotros, no para ponerse al frente de su ejército, sino para retirarse al interior de su casa: no para pelear con el enemigo, sino para dar audiencia a cincuenta viejas, que suplicaban la despedida de sus hijos, sobrinos &c. a lo que V. escuchó con mas que su acostumbrada dignidad de maneras y benignidad de corazon. Entónces fué que mi paciencia me impelió a rogarle me oyese a parte por unos pocos momentos para informarle lo que acababa de ver desde el alto, y dije a V. siendo la última vez que jamas le hablé, que todavia habia tiempo suficiente para mandar la caballeria a galope por el camino del Callao, a cortar al enemigo antes que entrase al castillo; y que

la infanteria ligera saltando las tapias y cerros podian llegar tambien a tiempo, y que su propio honor y el del ejército podia aun ahora salvarse, a lo que recibí esta magnánima contestacion. "Yo solo soy responsable de la libertad del Perú," y se retiró a su aposento a gustar de su acostumbrada siesta. Es muy remarcable que su sueño en esta ocasion fué muy profundo; aun los mayores esfuerzos del general Las-Heras que acabó de dejar al ejército todavia sobre sus armas, no bastaron para despertarle, hasta que su imaginacion activa cuando V. dormia le avisó que eran ya las cuatro de la tarde, el tiempo de comer para sus soldados; ahora fué Troya, que tragedia tan sangrienta se siguió! centenares cayeron bajo las filas de su desesperada soldadesca, el campo se ahogó en sangre, y la victoria se declaró a favor del héroe de Chacabuco y Maypú, mas esta furiosa batalla, a semejarse a la de Quijote fué contra los carneros, que viendose los soldados engañados en sus esperanzas de ganar otra menor sangrienta y mas fácil que esta, desfogaron aquellos su rabia contra el enemigo lanar, que podia haberse empleado con ventaja mas conforme con los deseos del ejército sobre el enemigo de la libertad é independencia del Perú, pero la invencible prudencia de su general lo privó de esta gloria.

En el pleno ejercicio de semejante cautela y es-
pera, dejó V. que el enemigo saliese del Callao el 17 de setiembre, llevando los caudales y pertrechos militares sin presentarles batalla, ó perseguir su retirada con el ejército; aunque la audacia de su conducta, y presumido desprecio del valor y talento de V. en algun modo excitó su indignacion, por una carta que me escribió mientras Canterac estuvo en el Callao. "Yo he tomado mis medidas, y ni uno del enemigo escapara." Esta destruccion de un ejército de tres mil y quinientos hombres, fué delegada a un oficial con un destacamento de ochocientos hombres solamente, no siendo ni la decima parte de la fuerza disponible de V. y el resultado, no extraordinario fué a favor del enemigo, quien, dando una vuelta sobre sus perseguidores, con mil hombres de su caballeria despedazó su vanguardia, y puso el resto del destacamento en fuga. ¿Habria sido consistente con la ad-

berana prudencia de V. el soldado afortunado" el haber estado personalmente presente entonces con el victorioso estandarte de Pizarro? ¿Quién dirá que hubiera amontonado el peso de los laureles que las gacetas de Chile afirman que le agovian en su reparo? mas V. supo mejor que nadie, cuando tenía cosechado bastantes, y cuando ocasionalmente le sobraban algunas ramitas marchitas para sus subalternos. Prueba de esto la pequeña expedicion mandada a Pisco a las órdenes del coronel Tristan que fué destruida en el mes de Abril de 1822 y su segunda expedicion que tuvo igual suerte; ni una, ni otra de estas pudo haber tenido otro destino en el mundo, que el de conferir a sus gefes el honor de sucumbir a fuerzas superiores. De esta gloria de segunda clase, ha tenido V. la magnanimidad de nunca haber sido personalmente ambicioso. Permítame V. darle un mote de los archivos de su blason peculiar. Nunca peleó sino por mis representantes, fui siempre el héroe de la victoria, nunca disputé con mis sustitutos el honor de una derrota, nunca dije la verdad sino cuando me llamé el militar afortunado.

¿Si se habra sabido jamas que un enemigo halla abandonado una capital, a un hombre que tan lejos de haber hecho un solo esfuerzo, espelerlo de ella mantuvo su ejército a una distancia de treinta leguas, y no se dejó persuadir a posesionarse de ella, ni aun por su diputado hasta pasado tres dias, ni en persona hasta los cinco dias despues? Lo único que V. contribuyó a este grande acontecimiento, consistió en una medalla de su conmemoracion; no porque le niego el mérito modesto de la inscripcion, que nada dice de la marineria, y solamente una palabra de V. mismo, escribiendo toda la gloria al ejército que San Martin mandaba. En fin, V. ha sido el vencedor por tierra y por mar, y ha tomado pueblos y buques sin una sola empresa personal, a todo su suceso; nada contribuyó V. jamas sino la cuidadosa conservacion de su propia persona, y si es verdad que ha perdido todo excepto la vida, es V. todavia afortunado, porque en verdad nada ha perdido que era suyo; luego por qué no se publicó su nombre para la posteridad, para que se sepa per omnia secula, que San Mar-

tin ha sido no solamente el general mas prudente, sino tambien el militar mas afortunado del siglo diez y nueve?

Despues de todo; su fortuna ó su prudencia como un general no merece mas encomio que su politica como un estadista, a lo ménos en cuanto esta consiste en decir, escribir, ó jurar una cosa y obrar al contrario, verbi gracia:

V. declaró solemnemente por un documento público que dejaria al pueblo peruano la libre eleccion de su gobièrno, y a la punta de la bayoneta usurpó el poder absoluto.

V. prometió solemnemente su proteccion a las propiedades y personas de los españoles, y saqueó las primeras, encarceló, desterró, ó quitó la vida a las segundas.

V. prestó un juramento de fidelidad a Chile, y se erigió en un gefe independiente.

V. estaba obligado a celar la seguridad y prosperidad de la escuadra de Chile, siendo su súbdito, y sedujo muchos oficiales, y otros que la abandonasen, puso en planta las maquinaciones mas diabólicas para robarsela, y empleó los desertores de ella poniendo en inminente riesgo su futura existencia.

V. prestó su solemne empeño antes de salir de Valparayso con la expedicion, que contentaria a los marineros con un año de sueldos por via de premio en la rendicion de Lima, y jamas le pagó ni un solo peso.

V. prestó su palabra que premiaria a los captores de la Esmeralda; y jamas les dio premio alguno.

V. prometió recompensar a los oficiales de la escuadra, y premió únicamente a aquellos que la abandonaron, ó a los que sedujo a desertarse de ella.

V. declaró por su gaceta del 17 de agosto de 1824, que se pagaria a los oficiales de Chile el medio sueldo del Perú por sus servicios; y lo retuvo despues.

V. decretó una medalla en conmemoracion de los servicios de los oficiales y demas de la escuadra; y jamas lo cumplió.

V. faltó a su empeño con el regimiento de Numancia.

V. engañó a los hombres que componian el gobièrno de Guayaquil, prometiendo auxiliarles contra el

á monumento de bronce en honor de su propio grande nombre y hazañas heroicas! La escavacion para esta monstruosa estructura, ha sido todo lo que los indignos vasallos de su dominacion esclera han permitido concluir, y espero que se permitira que quede en ese estado como un monumento de su exquisitez, pero descoucertada vanidad; y para que sirva de memoria a los apostatas de la libertad, y perniciosos pretendientes del poder arbitrario. Aunque soy ajeno de desear esa clase de fama que podia adquirirse con ser el historiador de nos acciones, no rotendré los materiales, de alguna pluma que emprenda la tarea, y concluiré con expresar mi satisfacion de que toda la lista de cargos que V. ha presentado contra mí al gobierno supremo de Chile, por medio de sus honorables legados, juntamente con su demanda de venganza, de que esta lleno el libelo, y con que concluye tan energicamente, parece haberse recibido con desprecio, a lo ménos en esa parte donde se dirijió, si acaso nó ha sido con el mas vivo sentimiento de indignacion ácia su autor maligno y calumniante.

Valparayso y noviembre 19 de 1822.—Cochrane.

NOTA.

En la alegacion de Lord-Cochrane, se deben notar algunos defectos relativos al idioma, los que por no alterar el original que tenemos á la vista; no hemos querido poner mano en su correccion, exécto únicamente lo que toca al género y artículo. Lord-Cochrane ha escrito en un idioma que él mismo confiesa no poser, y era indispensable que incurriese en los defectos que se advierten.

ERRATAS.

PAG.	LIN.	DICE	DEBE DECIR
1	15	son altamente	tan altamente
8	6	causa total	causa de la pérdida total
Id.	32	fondos público	fondos públicos
9	18	el conducia	él conducia
Id.	31	el señor ministro	al señor ministro
12	2	demanda	demandaba
15	3	que el perjudicaba	que él perjudicaba
41	12	todo lo carga	toda la carga
53	20	mis medias	mis medidas
59	6	tendencion	tendencia
Id.	28	batido	batida
62	9	se delató	se dilató
68	25	á la vista;	á la vista,
Id.	28	poser	poscer

030071

